Mártes 20 de Enero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,484

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 59, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Sebastian y Fabian, mártires.
El nacimiento de San Fabian, papa, en Roma, quien fué martirizado en tiempo de Decio y sepultado en el cementerio de San Calisto.
San Mauro, obispo, en Cesarea, célebre en virtud y milagros.
San Neófito, mártir en Nicea de Bitinia.
20 dias trascurridos, faltando 346 para fin de año.
Cuarto creciente.

Efemérides

1726—FUNDACION DE MONTEVIDEO.
El mariscal español y gobernador de Buenos Aires, D. Bruno Mauricio Zabala, contando con el arribo de las familias pobladoras que debia traer de España D. Francisco Alzaibar, fundó la ciudad de Montevideo, bajo la advocacion de San Felipe y Santiago el 20 de Enero de 1726, nombre el primero del soberano reinante Felipe V.
Las primeras familias pobladoras vinieron de Buenos Aires, fijándose en la ribera del puerto como fué posible para ponerse al abrigo de la intemperie.
He aquí sus nombres, patria y número.
José Gomez de Melo, patria Buenos Aires. Su esposa Francisca Carrasco y dos de familia.
Bernardo Gaytan, patria Buenos Aires, ayudante de caballería. Su esposa María P. Carrasco y siete de familia.
Sebastian Carrasco, patria Buenos Aires, soldado de caballería. Su esposa Domingo Rodriguez y dos de familia.
Jorge Burgués, patria Génova. Su esposa María Carrasco y cuatro de familia.
Juan Antonio Artigas, (de quien descienden los Artigas y por consiguiente el primer jefe de los Orientales), patria Zaragoza. Su esposa Ignacia Carrasco y cuatro de familia.
Juan Bautista Callo, patria Nantes. Su esposa Isidora Dunda y dos de familia.
Gerónimo Pistolete, soldado de caballería, y su esposa cuyo nombre no consta.—Pedro Gronardo.
Jorge Burgués, en derecho, fué el primer poblador de Montevideo, el primero que cultivó su tierra y plantó en ella arboleda; pues aun cuando aparece en la nómina de los primeros pobladores de 1726, consta en el libro de medicion y reparto de las tierras en la fundacion de Montevideo, que existia poblado desde el año 1724 con una casucha de piedra, y que al hacerse la delineacion de las cuadras que habian de repartirse por solares en 1726, se le encontró con huerta y arboleda en su poblacion.
1554 — NACIMIENTO DEL REY DON SEBASTIAN.
1709 — MUERTE DEL PADRE LACHAISE.
1807 — SITIO DE MONTEVIDEO POR LOS INGLESES.
1817 — LOS PORTUGUESES SE APODERAN DE MONTEVIDEO.
1871 — 16.° DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

Los proyectos del Sr. Gonzalez

Nos encontramos frente á frente de un propósito laudable, que comprende dos partes, ambas de capital importancia.

Primera—Poner término á la inseguridad de la propiedad raiz, fundada en lo defectuoso de los títulos que la justifican.

Segunda—Averiguar cuáles son las tierras fiscales: cuáles los campos de que el Estado puede disponer, sea para la colonizacion agrícola, sea para dar garantías á sus acreedores.

Cualquiera de estos objetos merece serio estudio: cualquiera de ellos ha de ejercer poderosa y capital influencia en la suerte de este país—La solucion de cualquiera de estos dos grandes problemas bastaria para dar gloria al que la obtuviese.

El Sr. Gonzalez ha acometido la árdua empresa de resolver ambas cuestiones á la vez.

Sin embargo no puede tachársele por eso de escesivamente ambicioso: porque los dos problemas que abrazan sus proyectos tienen entre sí estrechísima relacion: de tal manera, que al poner en claro la cuestion de los títulos en virtud de los cuales se pone la propiedad particular, ha de resultar un residuo que será la espresion de la propiedad fiscal—Segun el proyecto del Sr. Gonzalez, es propiedad del Estado el terreno que no se justifique que es de pertenencia particular.

El pensamiento es perfectamente lógico. El punto de la dificultad está en la manera de realizarlo.

Y es difícil la realizacion, cabalmente por el orígen de la propiedad particular en este país.

Remontémonos al tiempo en que empezó á poblarse por los españoles la Banda Oriental.

En aquella época el Rey de España no solo tenia el dominio eminente, sino la propiedad particular del territorio. Considerábase este como *res nullius*; y en este concepto los que aquí ejercian autoridad comenzaron á repartir las tierras entre los pobladores. Estas donaciones son los títulos de propiedad mas antiguos, constituyen los títulos mas legítimos de la posesion de la tierra.

Cuando terminó la dominacion española, los Jefes y los Gobiernos del país continuaron haciendo donaciones.

De suerte que en realidad el orígen de la propiedad es aquí las concesiones hechas por los que han ejercido la autoridad pública, bien en nombre de la España, bien por delegacion de los otros Poderes que aquí han dominado.

Es pues justo el principio que sirve de base á los proyectos del Sr. Gonzalez. Las tierras fiscales, las tierras de propiedad pública son aquellas que no hayan sido donadas por el Estado á ningun particular.

Justo parece que sean los propietarios los obligados á justificar la legitimidad de su propiedad. Con razon expone el Sr. Gonzalez la fuerte repugnancia que han opuesto siempre los propietarios á presentar sus títulos.—Algunos porque no tienen confianza en que estén en regla, otros porque saben que solo les dan derecho á una estension de terreno mas reducida que la que ocupan, todos porque temen con fundamento que sufran estravío; el hecho es que existe una repugnancia general y harto justificada á presentar los títulos.

Y sin embargo, es preciso vencer esta resistencia si ha de salir la propiedad territorial de la situacion anómala en que se encuentra. Es preciso examinar los títulos, es preciso regularizarlos, es preciso ponerles un *Visto Bueno* que sirva de garantía á los poseedores, hoy expuestos á verse cuando menos lo piensen envueltos en un pleito ruinoso sobre la legitimidad de su propiedad.

Este peligro no es una suposicion: no es presuncion ó temor. Está demostrado su fundamento por pleitos recientes.

Es, pues, interés de los propietarios de tierras poner en regla sus títulos: es interés capital de los mismos asegurar de una vez la seguridad, la tranquila posesion de sus propiedades.

Ventaja de tanta monta bien merece que se haga para obtenerla algun sacrificio.

¿Es excesivo el que se exige á los propietarios de campos? ¿Es superior á sus fuerzas? ¿Pueden sufragarlo?

Nosotros, juzgando en tésis general, nos inclinamos á creer que el sacrificio que se exige á los propietarios de campos, ni es superior á sus fuerzas, ni es desproporcionado al beneficio que han de reportar de arreglar definitivamente sus títulos de posesion. Aquí vivimos bajo la penosa impresion de la enorme depreciacion que ha sufrido la propiedad urbana: pero la verdad es que los campos no han sufrido igual depreciacion.

Y es natural.—Lo que puede producir depreciacion en el precio de las estancias es principalmente la guerra: es el hecho de que los caudillos y los no caudillos vayan á buscar las vacas y se apoderen de ellas, defraudando las legítimas esperanzas del estanciero. Si este temor no existe, si ademas se persigue el abigeato, las estancias dan rendimientos, los ganados se aumentan y el precio de la tierra no puede desmerecer.

Los que se ocupan habitual ó accidentalmente en la compra y venta de campos saben bien que esto es en efecto lo que sucede. No tememos invocar el testimonio de los que en el año último hayan comprado suertes de campo: que digan si los precios que han pagado son muy inferiores á los precios anteriores.

Tan cierto es esto, que hoy se observa que la riqueza, que ha disminuido en los centros de poblacion, ha aumentado en la campaña. Hay familias reducidas á la miseria por la mayor dificultad que encuentran en vivir en terreno ageno: pero hay estancieros que á la sombra de la paz ven crecer el producto de sus estancias.—Habia aquí en la campaña una especie de comunismo práctico fundado en la falta de cercos en las propiedades: hoy se van cercando y alambrando los campos, con ventaja evidente de los propietarios, y con perjuicio de los allegados al terreno ageno.

No hay pues razon en nuestro concepto para afirmar que la formacion de planos y el amojonamiento de las tierras, constituye para el propietario de campaña un sacrificio superior á sus fuerzas. Nosotros no creemos que sea por imposibilidad por lo que los propietarios han dejado hasta ahora de hacerlo—Opinamos que esa omision es debida al recelo de que los títulos sufran estravío y al deseo de evitar si es posible que aparezca que se posee mas terreno del que se tiene derecho á poseer.

La presentacion de los títulos y los planos es en nuestra opinion condicion *sine qua non* del arreglo de la propiedad.

La reputacion de las personas que compongan las Comisiones encargadas de recibir los títulos, la publicidad de las operaciones y la buena reglamentacion de los procedimientos de esas Comisiones son las garantías que pueden darse á los propietarios de que los títulos de la propiedad particular serán considerados y cuidados con la solicitud que por su naturaleza requieren estos documentos.

Si estas garantías no bastasen á decidirlos, sería necesario desesperar del arreglo de la cuestion.

Lo que sí nos parece es que el plazo de un año es muy corto para la presentacion de los títulos y los planos de la propiedad.—Muchos agrimensores hay ya en la República: pero aun así, dudamos que en tan breve plazo puedan llevarse á cabo tantas mensuras.

No vemos inconveniente, sino ventaja en ampliar á tres años el plazo que se señala: pero tal vez convendria estimular á los propietarios á apresurarse á cumplir la Ley, concediendo algunas ventajas á los que en el primer año presentasen sus títulos y sus planos.

La materia es vasta y ofrece campo á muchas consideraciones.—Hemos de volver sobre ella.

Revista de la prensa

Parece que se preparan misiones para el Paraguay y la Patagonia.—*El Bien Público* aprovecha la ocasion para llamar *pescadores* á los misioneros y *murciélagos de la verdad religiosa* á los que no los quieren bien.—¡Qué atrevimientos literarios hay en la retórica católica del colega!

* * *

La Nacion publica la invitacion dirigida á D. Clodomiro Arteaga para ir á la Esposicion-feria de Paysandú y con este motivo entona un pequeño himno á esa fiesta del trabajo.

Luego viene un artículo romántico titulado *Los iluminados*.

Ahí van las muestras:
«Los iluminados predican.»
«¿Qué predican?»
«Las virtudes de que carecen.»
«Afan inútil.»
«Nada puede dar lo que no tiene.»
(¡Ay! ¡demasiado lo saben los lectores de *La Nacion!*)

. . . .

«Los *iluminados* se declaran servidores del pueblo cuando están abajo y proceden como *señores* de él cuando están arriba.»
(¡Qué alusiones tan atrevidas!)
«Hablan de enseñar al pueblo, pero su enseñanza se reduce á hacerle creer á este que les debe adoracion.
(Si nosotros fuéramos obispo, denunciábamos este párrafo.)

. . . .

«Los *iluminados* tienen muchos apetitos.»
(¡Oiga!)
«Es lástima que no los puedan satisfacer.»
(¡Dios nos libre!)
«La ambicion conduce á los *iluminados* á hacer el papel de *Camejo* y de *Bayoneta calada*.»
«El que pretende hacer el papel de oráculo, hace el de bufon.»
(Recomendamos al colega un articulito de D. Justo de Espada que viene en la *Colonia Española* con el título *Nosce te ipsum*.)
Basta por hoy, y perdonar.

* * *

Como traido por la mano viene un editorial de *La Razon* que lleva por título *Como se llega*.

«Los hombres educados, dice, no comprenden muchas veces el estado de atraso é ignorancia en que viven las clases iletradas.»

Es verdad, y una triste esperiencia lo demuestra.

—Y sin embargo ¡parece tan fácil y sencillo el comprenderlo!

«Nuestros pobres paisanos, continúa, siempre que se trata de votar, se preparan á pelear. Creen de buena fé que el derecho es del mas fuerte.»

Es verdad.—Así se ha visto tantas veces *tomar por asalto* las mesas electorales y entonar el *Te-Deum* sobre los despojos de los vencidos.

Resúmen:—Que para moralizar y levantar al pueblo es preciso educarlo.

Pugnando con el espíritu de este artículo está otro en que se sostiene que la educacion mas liberal es núli é ineficaz, si es un Gobierno despótico el que la dá.

¿Y saben Vds. por qué?

Porque muchos niños despues de haber oido cosas muy buenas en la escuela, volverán á su casa, verán que los autores de sus dias pasan una vida muy confortable á la sombra del despotismo, y dirán para sus adentros y aun tal vez *para sus afueras*—«No, pues el maestro dirá lo que quiera, pero esto no va tan malo.»

Pero colega, Vd. se estravía—Cuando el Gobierno tiraniza al pueblo, para una familia que lo pase bien hay mil que se arruinan—La generalidad de los muchachos al volver de la escuela verán en su casa no las flores, sino las espinas del régimen opresor; verán en la realidad la confirmacion de la doctrina.

«Las ideas del coloniage, añade, no se estinguieron con la revolucion de Mayo. En prueba de ello ahí están Rosas, Melgarejo y Guzman Blanco.» Y podria agregar docenas de caudillos y dictadores que han brotado en América. Pero ¿de dónde brotaron? De las ideas que predominaban en la época del coloniage. La América no estaba preparada para la vida de la libertad, porque las generaciones se *educaban* en el atraso, en la ignorancia y en la supersticion.

Una generacion que se coloque en una buena escuela no da hombres *preparados para la servidumbre*.

* * *

Precedidas de un pomposo preámbulo, y como fruto de profundos y trascendentales estudios, nos presenta *La Colonia Española* algunas *novedades* que el que mas y el que menos está harto de saber. Dice que hay en los pueblos una calamidad mas grande que la sequía, que la fiebre amarilla, la filoxera y las inundaciones: esa calamidad es el *charlatanismo*.

¡Pues vaya una novedad!

El Sr. Espada sale al encuentro al Redactor de *La Colonia* diciéndole: *Nosce te ipsum*.

* * *

La France estudia los proyectos del Sr. Gonzalez. No le parece mal el pensamiento capital que les sirve de base. A primera vista juzga que esos proyectos importan un progreso notable. Réstale apreciarlos en sus diversos artículos, examinar si las condiciones que establece no son demasiado onerosas y si las resistencias que va á provocar no serán insuperables.

Con el epígrafe *¡Pobre campaña!* reproduce la esposicion de D. Eugenio Rodriguez, publicada por *La Colonia Española*; y observa que así como muchos guardan silencio sobre lo que pasa en la campaña por temor de las autoridades, tambien los diarios que se publican en los Departamentos sufren muchas veces la influencia de los Jefes Políticos.

Nuevamente volvemos los ojos al Sr. D. Domingo Ordoñana para que eche *una manito* á fin de remediar estos inconvenientes, que no pueden dejar de afectar á la *habitabilidad* de la campaña.

* * *

Con el epígrafe *necesidades é ideas* escribe *L'Era Italiana* un artículo en que discurre sobre la situacion económica. Dice que para atender á los gastos corrientes es preciso castigar el presupuesto y aumentar los impuestos. Para liquidar los atrasos cree que lo mejor es hacer un empréstito.

* * *

L'Italia Nuova discute con *La España* sobre formas de Gobierno. Conforme en la teoría con el colega español, prefiere en la práctica algunas monarquías constitucionales á ciertas Repúblicas.

* * *

A Patria continua recomendando la idea de que la República Oriental esté representada oficialmente en la Exposicion Americana que se dispone en Buenos Aires.

* * *

El Diario del Comercio apoya lo dicho por *La France* de si los que tienen derecho de hablar no estuviesen reducidos al silencio por el temor que inspiran las autoridades aun las subalternas en las regiones aisladas de la República, y si los periódicos locales tuviesen el coraje de escribir lo que saben, se revelarian otros atentados semejantes á los del Salto y Paysandú y el Gobierno quedaria edificado sobre el comportamiento de los agentes á quienes ha confiado la administracion.

Parece que en Buenos Aires se han rebajado en un 50 p.% los derechos consulares que pagaban los buques que cargan piedra y arena en las costas argentinas con destino á las uruguayas. El Sr. D. Pedro Lenguas por los Sres. Bautista y Garbiso del comercio de Buenos Aires pide en su consecuencia al Gobierno Oriental que haga igual rebaja sobre los derechos que se imponen á los buques que cargan piedra y arena en los puertos del litoral oriental con destino á los de la República Argentina.

El Sr. D. A. Lermite discute con el Sr. Ortega sobre si aquí se ha vendido ó no trigo afectado por una enfermedad epidémica. No acepta el juri propuesto por el Sr. Ortega: pero le propone que someta el trigo á personas de reconocida competencia científica y publique su dictámen.

* * *

Habla *La España* de la manía de doctrinar que ha cundido en la prensa diaria; y la atribuye á la falta de trabajo ó á la sobra de obreros.

Hace tiempo que nos viene llamando la atencion la manía á que *La España* alude. Generalmente los periódicos diarios no se fundan para predicar doctrinas morales; sino para *hacer política*. Estamos conformes con el colega en que la escasez de novedades y el escesivo número de diarios que hay en Montevideo contribuyen poderosamente á las proporciones que ha tomado el *doctrinarismo*, pero es tambien indudable que este es un medio adoptado por algunos de los colegas para *hacer política*. Por lo demas nosotros creemos que es preferible no decir nada ó escribir *revistas de la prensa* á predicar sermones que generalmente hacen bostezar á los lectores.

Confiesa *La España* que hay naciones en Europa que á la sombra de la monarquía representativa disfrutan un grado de libertad que no alcanzan ciertas nacionalidades que se llaman Repúblicas: pero atribuye este fenómeno á que aquellas no conservan de la monarquía mas que el nombre; mientras que las otras se han bautizado pomposamente con el título de Repúblicas sin abolir de hecho los procedimientos monárquicos. Segun el colega, la bondad de las monarquías representativas está en razon directa de lo que copian de las instituciones y las costumbres políticas de Suiza y de Norte-América; y la maldad de ciertas Repúblicas está en razon directa de lo que copian de las instituciones y las costumbres políticas de Rusia y de Turquía.

* * *

El Ferro-Carril publica un artículo de colaboracion en que se hace el resúmen de los puntos que se han tratado respecto de la cuestion Aguas Corrientes.

Se propone la abolicion de los contadores, estableciendo el sistema de que cada inquilino pague mensualmente una cantidad fija proporcionada al número de individuos de su familia ó al alquiler de la casa que habita. En defecto de este sistema podria adoptarse el de un tanto por *pluma* mensual, relativamente sobre las fracciones menores de esa misma medida. El precio del consumo de las aguas debe acordarse entre la Empresa y el Gobierno segun está establecido por el contrato.

Cree el colaborador que debe impedirse á la Empresa que se haga la justicia por su mano cortando las aguas al inquilino cuando surja alguna cuestion con él; y que esas cuestiones deben dirimirse por los Tribunales de Justicia.

Tambien insiste en que la Empresa debe pagar el impuesto de contribucion directa por su industria y capital en giro, con escepcion de los edificios en que se halla establecida esa industria que por el contrato están exentos de aquel impuesto.

Por último repite que debe cumplirse la obligacion que contrajo la Empresa de suministrar las aguas en el mayor grado posible de limpieza y salubridad, depurándolas por medio de ventiladores y filtros.

* * *

En concepto del *Telégrafo Marítimo* los proyectos sobre tierras del Sr. Gonzalez abarcan demasiado. No cree que sea posible ni conveniente acometer á la vez el arreglo de la propiedad territorial y la solucion de un plan de colonizacion. Copia el artículo 17 del primer proyecto, y opina que no es practicable ni equitativo el procedimiento que en él se establece para resolver la dificultad de la colonizacion. Enhorabuena, dice, las dispensas del 25 p.% de cada vale y todas cuantas ventajas se proporcionan al que establezca colonias parciales cuyo límite sea cien familias por legua cuadrada; pero que no se toque á repartir botin ni á dejar en la calle á los que han proporcionado riqueza al país cultivando terrenos desde hace muchos años ó sosteniendo en ellos ganado; porque en ese caso sucederá que á un recien llegado casi se le regalará el terreno, en tanto que al que lo ha trabajado y hecho producir se le exigirán condiciones severísimas para hacerse dueño de él en calidad de arrendatario ó de comprador. En concepto del colega la colonizacion en todos sus detalles debe ser objeto de una ley especial.

Refiriéndose en otro artículo á la Memoria presentada por la Comision Directiva del Centro Comercial, dice que segun ella se camina hácia la bancarrota, y solo puede evitarse por un heróico sacrificio de los escasos socios que forman aquel centro. En vista de esta triste situacion cree el colega que ó bien debe hacerse un esfuerzo para salvar el deficit por los socios actuales, ó bien debe tratarse de conseguir que entren nuevos asociados, ya rebajando la cuota de entrada ó por algun otro medio. Espera que no se dejará morir ese centro tan necesario para el comercio; pero si esa resolucion fuera irremediable, cree que no debe permanecerse en la inaccion dejando que la deuda sea cada vez mayor.

Luego publica *El Telégrafo* una correspondencia que ha mediado entre el Comisario General de inmigracion de la República Argentina y el Sr. Don Eduardo Calvari, Cónsul de la misma en Génova, que contiene algunos datos interesantes para los cultivadores de trigo y los exportadores.

* * *

La Tribuna Popular insiste en que la Junta E. Administrativa no debe prestarse á entrar en arreglos con la Empresa del Gas, que no satisfagan cumplidamente el derecho que tiene á exigir que dicha Empresa cumpla estrictamente las obligaciones que le impone su contrato.

* * *

La Reforma dice que no se propone por ahora examinar detenidamente los proyectos del Sr. Gonzalez: pero quiere tratar la cuestion bajo el punto de vista de las conveniencias generales con el propósito de buscar un camino que nos lleve á un término feliz en la cuestion de deslinde las tierras. No hay duda de la conveniencia de ir al catastro general ó sea á la mensura tantas veces decretada inútilmente. La cuestion está en la posibilidad de realizarla. El colega cree eficaz para conseguir este resultado el medio propuesto por el Sr. Gonzalez: pero teme que la hostilidad á su pensamiento que empieza á surgir en la prensa lo haga abortar.

Discute con *El Paysandú* sobre colonizacion; y dice que si en el egido de Paysandú no existen tierras disponibles, conviene que el Jefe Político procure influir en los dueños de los establecimientos de campo, para que estos reciban algunas familias para colonizar.

SECCION OFICIAL

Junta Económico-Administrativa.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Esta Corporacion ha tomado en consideracion su nota del 19 del próximo pasado en la que hace Vd. renuncia del cargo de miembro de la Junta E. Administrativa que tan dignamente desempeñaba. Por mas que se respeten los fundamentos espuestos por Vd. en esa nota, se ha resuelto por unanimidad no aceptarla, á cuyo efecto se ha nombrado una comision especial que apersonándose á Vd. le hará presente las razones que para ello tiene la Junta y que desde ya hacen confiar en que Vd. no insistirá en esa resolucion.

No dudando que su reconocida abnegacion y patriotismo influirán en su ánimo para prestarse á deferir á los deseos de la Corporacion, me es grato saludar á Vd. con mi mayor aprecio.

Luis E. Perez.
José Saavedra, Secretario.

Sr. D. Federico Capurro.

Es copia—
E. Garcia, oficial 1.°

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de varones de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el sábado 24 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria (edificio contiguo al Teatro Solis.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

e20.5

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 16 de 1880.

Se llama á propuestas para la compra de los siguientes objetos, que serán iguales á las muestras existentes en esta oficina á disposicion de los interesados:

50 cajas ó colecciones de sólidos geométricos.
100 compases grandes de madera para pizarron.
1500 reglas chicas (dos tamaños).
200 metros.
100 reglas grandes para pizarron.

Las propuestas pueden hacerse por uno ó mas de los artículos que se necesitan, y se abrirán el 22 del corriente á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

El pago se hará al contado.

e17.5 *El Secretario General.*

Oficina de Crédito Público

En el corriente mes de Enero esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresan á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1879 de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo.

Montevideo, Enero 14 de 1880.

Por autorizacion, *Juan J. de Aréchaga.*

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate; Deuda Interna 1.ª série; Consolidados de 1872; Adicionales	El 20 de Enero de 1880
Empréstito Extraordinario 1.ª série; Idem idem 2.ª idem; Deuda Interna 2.ª série	El 23 de Enero de 1880
Empréstito Pacificacion 1.ª série; Idem idem 2.ª idem; Deuda Extraordinaria; Idem Fundada 2.ª série bis	El 27 de Enero de 1880

Montevideo, Diciembre 9 de 1879.

Emiliano Frias, Vice-Presidente.
E. Legrand, Secretario.

e15.5

Secretaría de la Universidad.

El 15 del corriente empezarán en la Universidad, á las 11 de la mañana y á las 7 de la tarde, los exámenes públicos de estudios libres, en el órden siguiente:

Procedimientos Judiciales: el 15.
Clases de Derecho: el 16, 17 y 19.
Preparatorios: del 20 en adelante á las mismas horas indicadas.

Lo que se previene para conocimiento de los interesados.

Montevideo, Enero 14 de 1880.

e15.6 *Enrique Azarola*, secretario.

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.° grado rural número 3

La Comision que suscribe nombrada para proceder al exámen de los alumnos de la Escuela de 2.° grado Rural número 3 dirigida por la maestra doña Amalia V. de Marsilio, procedió á dicho exámen el dia 6 del mes de Diciembre invirtiendo 5 horas.

Principió el exámen por la primera clase (1er grado) que está á cargo de la Preceptora, así como las restantes por no haber Ayudante.

Esta clase consta de 48 alumnos inscritos estando presentes al acto 26. De estos unos leian en el libro primero de lectura por Mandevil y los demás en carteles.

Se dió principio por las lecciones orales que comprenden forma, tamaño, color, cuerpo humano, &, habiendo quedado la Comision examinadora plenamente satisfecha tanto del resultado obtenido, como del método empleado por la señora maestra para inculcar á sus educandos estos múltiples conocimientos.

En lectura habia 3 que leian en libro, haciéndolo con bastante naturalidad y dándose cuenta de lo que leian. Estos presentaron ejercicios de escritura en cuadernos, con bastante limpieza y ortografía. El resto leia en carteles dando su correspondiente esplicacion y escribiendo las palabras.

En Geografía, Gramática, composicion y Aritmética cumplieron fielmente el programa.

Acto continuo se procedió al exámen en conjunto de las clases 2ª, 3ª y 4ª por contar todas ellas reunidas 13 alumnos, presentes todos al acto.

Examinando en conjunto el número de materias que abarcan estos grados y comparando entre sí los conocimientos que de unos y otros poseian los educandos, debe decir esta Comision que en algunas, como en Aritmética, Gramática y composicion y lecciones sobre objetos, no habia la relacion que fuera deseable, pues mientras en estas escedian á lo prescrito en su grado respectivo, carecian en aquellas de ciertos conocimientos, sin por esto decir que no cumpliera con lo concerniente al grado.

Se debe esto en parte á la falta de asistencia que se nota en la mayor parte de las Escuelas Rurales; pues repasando el libro de matrícula esta Comision ha encontrado que habia niños que en el año han sido matriculados hasta por tercera vez á causa de su inconsecuencia en la asistencia.

Ademas hay que notar que á esta Escuela concurren niños de ambos sexos; y como no hay ayudante por no resultar número suficiente en la asistencia media, están al cargo de la maestra cinco ó seis grados del programa y no es de estrañar, que en algunas asignaturas, como en las arriba mencionadas, no hayan alcanzado el grado de adelanto que en otras.

A estas clases se les propusieron en aritmética los siguientes problemas mentales:—Si compro 8 varas de género á 2 $ cada una y pago 15 $, ¿cuánto quedo á deber?

2.° Si doy 3 flores á cada uno de los presentes ¿cuántas tendré que dar? Estos problemas fueron resueltos por la mayor parte de los alumnos.

Y como ejercicio escrito el siguiente:—¿Cuánto valen 18 varas de merino á 2$15 la vara? Este, solo resolvió uno de los niños, los demas no pudieron sacarlo.

No habia 5.ª clase, y como la 6.ª constaba de un solo alumno, se examinó con las anteriores, preguntándole particularmente sobre varios tópicos y en especial sobre las funciones de nutricion, de las cuales habló con bastante detencion demostrando poseer estensos conocimientos.

En aritmética se le propuso el siguiente problema: Con $\frac{3}{4}$ de $ 20 cuantas varas de terciopelo se pueden comprar á $\frac{1}{2}$ de peso la vara?

Despues de varias esplicaciones lo resolvió con mucha lentitud.

Acto continuó se pasó á Geografía proponiendo los viajes siguientes: de Montevideo á San José, de Montevideo á Paysandú, de Montevideo á Lima.

Estos se hicieron con bastante detencion, enumerando los medios de locomocion, países que atravesaria, obstáculos que encontrarian &c. etc. con lo cual se dió por terminado el exámen.

En resúmen, no obstante lo omitido en respecto á Gramática y Aritmética, debido en gran parte á la falta de asistencia y atendiendo á que la mayor parte de los alumnos solo cuentan de 5 á 8 meses de asistencia á esa Escuela, y pocos los que cuentan mas de un año, cree la Comision que si hay Escuelas Rurales donde los alumnos reciban una instruccion sólida y bien metodizada, la que regentea la Sra. de Marsilio debe incluirse en ese número.

Finalmente, habiendo procurado llenar en lo posible, los datos que pide el artículo 8.° de las Instrucciones para los exámenes, pasaremos á consignar los alumnos que se han hecho acreedores á los premios acordados, así como tambien los que, segun informes se distinguieron por su conducta durante el año escolar.

6.ª CLASE

Premio de honor—Catalina de Marsilia.

4.ª CLASE

Premio de honor—Pablo Guidobono.
Mencion honorífica—Margarita Samalua.
Premio de honor—María Barbieri.
Mencion honorífica—Luisa Maggio.
Mencion honorífica—Juan Alfonso.

2.ª CLASE

Premio de honor—Enriqueta Valentino.

1.ª CLASE

Premio de honor—Marsilia de Marsilio.
Mencion honorífica—Elvira Giacosa; Celestina Stasgnaro.

Mereciendo especial mencion las siguientes: Elvira Bonino, María Lambado, Agustina id., Juan Maggio, y Pedro Scandrolio.

Habiendo cumplido con nuestro cometido saludamos al Sr. Presidente á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Diciembre 30 de 1879.

Luis Llorente—Ramon Martinez—Cárlos Stagnero.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 2.° grado ampliado núm. 2

Montevideo, Diciembre 30 de 1879.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria:

Los abajo firmados, en cumplimiento de lo acordado por esa Comision, se constituyeron el dia 3 del corriente en la escuela de 2° grado ampliado número 2, á cargo de la Sra. D.ª Mercedes San Martin de García, y procedieron al exámen de las clases en que se halla dividida, en las diversas asignaturas que abarca el programa.

El exámen duró tres dias, empezando cada uno de ellos á las once de la mañana y terminando á las cinco y media de la tarde.

Asistieron al acto ciento dos alumnos de los doscientos cincuenta y seis que figuraban en las listas de inscripcion.

Como se vé, existe una desproporcion muy grande entre el número de los alumnos inscritos y el de los presentes al exámen. La Comision examinadora no puede esplicarse á qué causa se debe ese hecho y deja su investigacion al cuidado del señor Presidente, así como el empleo de los medios necesarios para impedir que vuelva á verificarse.

Comenzó el exámen por la clase superior á cargo de la señora Directora, siendo el afan por ella demostrado de que sus discípulas, diesen á conocer cuanto habian aprendido en el año, causa de que solo quedasen algunas horas del tercer dia para el exámen de las otras clases.

Las alumnas de la primera clase demostraron haber cursado las asignaturas correspondientes al octavo grado del programa. Leyeron y esplicaron algunas de ellas bastante bien lo que leian. Probaron poseer conocimientos bastante ampliados de física, mineralogía, botánica, zoología, fisiología y geografía descriptiva. Contestaron regularmente en gramática é historia nacional y con mucha deficiencia en aritmética.

Ha sorprendido á la Comision examinadora el desarrollo escesivo dado á las ciencias naturales y el descuido con que se miran otras enseñanzas de mas inmediata utilidad. No encuentran los que firman razon alguna para esa preferencia y por el contrario, creen que llevada á cierto estremo, puede constituir un verdadero peligro para los niños que se educan en las escuelas públicas.

Hemos notado tambien en el exámen de la primera clase una desproporcion inmensa entre los conocimientos demostrados por cuatro ó cinco de las niñas y los de las demás.

Si algunas observaciones se nos ocurren con respecto á la mayor ó menor ampliacion de las materias del programa, nada podemos decir que no sea un justo elogio de la bondad del método empleado para trasmitir los conocimientos. A pesar de los vacíos ya enunciados, reinó bastante animacion durante el exámen, la clase se mantuvo atenta y probaron en general las alumnas que el espíritu de observacion se halla bastante desarrollado entre ellas.

Se distinguieron de una manera notable las señoritas Josefa Iturriaga y Pilar Oderis, obteniendo cada una de ellas un premio de honor, y fueron agradecidas con menciones honoríficas las señoritas Julia Woeltlin, Juana Posterle y Julia Cardozo.

En esta clase, asistieron al exámen veinte alumnas, figurando veinticinco inscritas.

La segunda clase de la escuela demostró poseer algunos de los conocimientos correspondientes al cuarto grado del programa. En lectura, descripcion del cuerpo humano y de los animales en general, dejó satisfechas las exigencias de la Comision examinadora.—Obtuvieron premio de honor las niñas Cármen Lorente y Graciana Larrius, y menciones honoríficas las niñas Dolores Sienra, Juana Mendibouru, Zoraya Naono y Francisca Meneses. Asistentes al exámen: 24, matriculadas: 52.

La tercera clase que comprendia materias del segundo grado y la segunda que comprendia las del primero, dejaron algo que desear. Es de esperar que las causas que han impedido á esas clases hallarse á la altura de lo que exige de ellas el programa, desaparezcan completamente.

Se hicieron acreedoras á una distincion en la tercera clase las niñas Rosalía Esguerra y Enriqueta Limbañu que obtuvieron, la primera premio de honor, y la segunda, mencion honorífica, distincion que tambien alcanzaron en la cuarta clase los niños Angel Acosta y Paulino Rovira.

La asistencia al exámen en estas últimas clases tambien dejó mucho que desear. En la primera se presentaron 30 alumnas de 100 que se hallaban matriculadas, y en la segunda 28 de 79.

Tal es, señor Presidente, el resultado del exámen que hemos presenciado. El viene á probar una vez mas las ventajas del método que se emplea actualmente en la enseñanza primaria de nuestras escuelas públicas y la necesidad de buenos profesores que se encarguen de aplicarlo. Demuestra tambien que es preciso huir de las exageraciones, impidiendo á toda costa que se posponga la enseñanza de los principios morales que educan y levantan el espíritu, al estudio demasiado detallado de la fisiología, que puede conducir al estravío las tiernas inteligencias que se ven forzadas á emprenderlo.

Por lo demas la Comision examinadora cree que la direccion de la escuela de segundo grado núm. 2 se halla en buenas manos y alberga la seguridad de que las dotes de inteligencia é ilustracion que ha sabido demostrar su profesora, unidas á la contraccion y celo que debe desplegar en la enseñanza, darán en el curso del año venidero los resultados mas halagüeños.

Dejando cumplida la mision que se nos encomendó, saludamos al Sr. Presidente con nuestra consideracion mas distinguida.

Jacinto Albistur, José G. Busto F. P., Ricera.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia—Presidente.
Eduardo Garçao—Secretario.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*.)

Noviembre 23 de 1879.

(Continuacion)

Comunican de Roma, que hay razon para creer en la formacion de un nuevo gabinete presidido aun por Cairoli, en el cual aceptarán carteras los señores Depretis, Magliani, Villa y Baccarini. Depende, sin embargo, de los señores Crispi y Nicolini el que el gabinete tenga el apoyo de todo el partido liberal. A no ser así, solo podrá tener una duracion temporal.

Corre la voz y es creencia general en los círculos políticos, que en Kabul se descubrió una correspondencia importante cambiada entre agentes rusos y el ex-emir Chir Ali. Esa correspondencia parece que data de 1873, año en que lord Northbrook habia dado á Chir-Ali garantías mas definidas en cuanto á la naturaleza de nuestra alianza, si el telégrama del duque de Argyle no lo hubiese impedido. Añádese que la correspondencia compromete directamente al príncipe de Gortschakoff, que hasta aquí ha disculpado muchos de los proyectos ambiciosos en el Asia Central, atribuyéndolos á generales imprudentes é irresponsables. Instaso con el primer ministro para que publique esa correspondencia, pero este alega que no desea herir las susceptibilidades del gobierno de San Petersburgo.

Cuando pasó por Viena el czarewrich, en nombre de su padre, aseguró que sus deseos y el fin de su política eran mantener la paz de Europa y el tratado de Berlin. Consta, sin embargo, que mas de una vez llamó su atencion la contradiccion aparente entre sus aseveraciones sinceras y el proceder de los cónsules y otros agentes oficiales de Rusia en Oriente, que parecia mas bien tender á disturbios que á la paz.

La propaganda en actividad muchos años antes de la última crísis y principalmente responsable de ese hecho, está de nuevo en práctica por toda la península balkánica. Hoy, como entonces, una legion de agentes oficiosos, auxiliados por los agentes oficiales de Rusia se dedican á esa empresa. Los argumentos y las pruebas sometidas al gran-duque en apoyo de estos alegatos parece haberle impresionado. Admitió que podia haber algo de verdad en todo eso, pero disculpa al gobierno ruso, diciendo que este no podia ser responsable por los actos de todos sus agentes insubordinados. Solo podia dar instrucciones generales; no podia bien fiscalizar ni aun conocer minuciosamente los actos de sus funcionarios.

Si algun caso notable de negligencia ó falta de cumplimiento de instrucciones pudiera señalarse, uno ó mas funcionarios podian ser dimitidos; pero ni un cambio parcial ni general de los empleados seria garantía de la buena conducta de sus sucesores; siendo probable que estos serian animados del mismo espíritu é igualmente deseosos de adelantar la causa comun. Esta admision y concesion hacen sin duda honor á la franqueza del gran-duque; pero se apartan de algun modo del valor de sus aserciones respecto de las intenciones pacíficas del czar y de la resolucion en que se halla de sostener el tratado de Berlin.

A Odessa llegaron noticias del desgraciado estado de los soldados enfermos y heridos pertenecientes á la fuerza espedicionaria en retirada, que fué enviada contra los turcomanos Fekkes. Están suspensas todas las operaciones militares en Rusia; y un telégrama de Asterabad dice que corre el rumor de estar en marcha Nourberdi Khan contra los rusos con 15,000 hombres de caballería, 12,000 de infantería y 18 piezas.

En vista de la limitada exportacion de cereales del Sud de Rusia, y consiguiente falta de saques contra paises estranjeros, el valor del rublo sufrió una nueva é importante depreciacion.

La difteria cunde en muchas provincias rusas.

El czar, que ha estado en Livadia, en compañía únicamente de su querida, vuelve en breve para San Petersburgo.

La importancia de las elecciones de otoño en Estados Unidos es debida á la influencia que ejercen en la eleccion presidencial. Aun hace poco parecia que las probabilidades estaban en favor de los demócratas, sin embargo hoy sucede lo contrario. Se necesitan 185 votos electorales para hacer un presidente, y su «sólido Sud» apenas da 138. Faltan, pues, 47 votos: antes de las elecciones de otoño ellos parecian tener alguna certeza de vencer en cierto número de Estados del Norte, que les darian mayor número de votos. Contaban con Nueva York 35; Indiana 15 y New-Jersey 9; y pensaban poder vencer en Ohio, 22; Connecticut 6 y California 6; pero las últimas elecciones les quitaron toda esperanza de Ohio, New-Jersey, Connecticut y California y colocaron á Nueva York é Indiana en la categoría de los dudosos.

Los demócratas tienen que vencer en ambos para ganar; entre tanto, desbarataron las probabilidades en favor del candidato que podria haber vencido en Nueva-York; y este, por venganza, ha de asegurar probablemente la derrota de otro cualquiera que presentasen como su porta-estandarte. Están en muy mala posicion, pero han de luchar pues Nueva-York é Indiana son terreno disputable y cualquiera de los partidos tendrá que trabajar mucho para vencer. Los republicanos desean el combate y ya algunos de los demócratas de Nueva-York aconsejan á sus jefes que dejen de luchar entre sí y reunan sus fuerzas contra el enemigo comun.

Dice un telégrama de Filadelfia fecha 21 de Noviembre:

«El secretario de Estado recibió noticias de Berlin avisando que no hay esperanzas de conseguir para la conferencia internacional de la plata, la cooperacion del gobierno aleman, pues el príncipe Bismark rehusa tratar mas del asunto. Y tanto descorazonó al gobierno de los Estados Unidos, que este ha de abandonar probablemente, por ahora, toda tentativa diplomática para arreglar la cuestion de la plata.»

En un artículo sobre la moral financiera en Francia, el Sr. Beaulieu demuestra los abusos que caracterizaron la última manía de la creacion de nuevas compañías en Paris.

Uno de esos es el afan con que los diputados y senadores de todos los lados de la cámara buscan los puestos de directores en las compañías financieras. Ya hay, dice, doscientos ó trescientos en este caso, y dentro de pocos años los senadores y diputados que no perteneciesen al directorio de alguna compañía, formarán la escepcion. El título de exministro vale el puesto de presidente: la multitud de senadores y diputados son simples directores, no tanto por los insignificantes honorarios de 1,200 ó 1,500 francos por año, sino por los lucros indirectos que esperan recojer.

Otro abuso es la práctica introducida últimamente, de emitir acciones de nuevas compañías con premio, antes de haber hecho negocio alguno ó de haber ganado un sueldo de dividendo.

Otra reforma necesaria es la revocacion de la ley que permite que las acciones pasen á ser nominales despues de realizada la mitad del capital. Si la compañía quiebra, la otra mitad no se puede cobrar, porque los accionistas no se presentan y los primitivos no son responsables, si han transcurrido dos años despues de la conversion de las acciones nominales en acciones al portador.

En el caso del banco *Franco-Hollandaise* los accionistas dejaron de pagar el capital á realizar, al paso que los acreedores y depositantes perdieron su dinero.

Otro abuso mas es la fusion de compañías, mezclándose una porcion de empresas distintas, reuniendo sus fondos en una caja comun, empleando así los recursos de una compañía próspera para ausiliar á otra que está en dificultades.

El Sr. Filippart fué el iniciador de ese sistema en su tentativa de combinar varias compañías de pequeños ferro-carriles en una gran red, por lo cual los poseedores de *debentures* de la línea Vendée quedaron arruinados procurando sostener la de Rouen á Orleans, que quebró.

El Sr. Leroy Beaulieu ha defendido mas de una vez los derechos de los tenedores de *debentures* contra los accionistas. Muchas compañías son aun dirigidas por los accionistas que dejaron de tener el menor interes por la empresa, estando su capital enteramente perdido, mientras los tenedores de *debentures* á los cuales pertenece el resto de los fondos, son tratados como estraños. Los liquidadores de la compañía *Immobilière* convocan con la mayor gravedad á los accionistas anualmente para presentar un informe, aunque estos tengan la certeza de no recibir nunca un *centime*, pues los tenedores de *debentures* se darian por felices si recibiesen la mitad de lo que se les debe.

La práctica de pertenecer los mismos hombres á los directorios de ocho ó diez compañías diferentes, debia ser limitada por la autorizacion de los accionistas. Pero, dice el señor Leroy Beaulieu, al concluir, las leyes no pueden sustituir las costumbres, y es de un grado mas alto de moralidad financiera que debemos esperar el remedio.

Cualesquiera que fuesen los abusos practicados en Inglaterra con las compañías de capital asociado, parece que fueron muy escedidos en Francia.

En el Brasil se habla mucho de la superioridad de Francia y Bélgica relativamente á Inglaterra, en cuanto á las manufacturas de fierro. Entre tanto, la compañía francesa Trasatlántica necesitó de diez nuevos vapores para el transporte de las malas entre Francia y Argel, que contrató del 1.° de Julio en adelante. Se llamaron á propuestas, y cuatro firmas francesas fueron invitadas especialmente á concurrir. Tres rehusaron, alegando que no podian construir en ocho meses vapores del tamaño exigido. La cuarta, la compañía *Forges et Chantiers*, que tiene grandes astilleros en el Havre y Marsella, propuso construir seis, pero solo se obligaba á entregar uno en diez meses y medio y todos en catorce meses. El precio pedido fué de 56,000 £ por cada vapor. Cuatro firmas inglesas de New-Castle y del Clyde obtuvieron el contrato al precio medio de 45,590 £ y se obligaron á entregarlos todos en siete meses y medio.

Me dicen que la importacion del té en los ocho meses próximos será de cerca de 50 millones de libras menos que el consumo, lo que causará una especie de «hambre» del té. Si así fuese, y la deficiencia pudiera compensarse por el aumento en el consumo del café y del cacao, será bueno para nosotros y para el Brasil.

Correo de Paris

(Correspondencia de la Sra. Casamayor)

SUMARIO—El baron de Rothschild en Ferrières—Próxima llegada del príncipe de Bismark á Paris—El embajador extraordinario de España en Viena—Matrimonio de Mlle de la Gandara—Monseñor Czacki, nuevo nuncio del Papa cerca del gobierno francés; orígen de su familia; sus talentos como diplomático—Comida del general Cialdini en honor del príncipe de Aosta—Del uso de la vajilla y de la depreciacion de la plata—Interpretacion de *María Estuardo* por Adelaida Ristori; su éxito y su primer viaje á Paris; su antagonismo con Rachel—Historia de un lord inglés, víctima de su pasion por la trajedia—Vuelta de Mlle. Krauss á la Gran Ópera; su triunfo en la *Africana*, su estreno en el teatro de los Italianos; una apreciacion de Rossini; un rasgo de filantropía de Mlle. Krauss—Mme. E. Adam y la *Nouvelle Revue*; el esqueleto del notario; influencia política del salon de Mme. Adam—Proyecto de conferencias en Paris de Emilio Castelar; sus obras literarias; su elocuencia. Fiestas de Florian en Seaux; como murió soltero el amable fabulista; discurso de un poeta provenzal—El teatro de Seaux en la época de la duquesa de A. Maine.

(Conclusion)

La vuelta de Mlle. Krauss á la gran ópera ha dado materia para una ovacion tan grande como la de la Ristori.

Representaba en la *Africana* el rol de *Selika* en el que Mlle. Stuckié habia debutado en estos últimos dias. La gran artista ha vuelto despues de una ausencia de cuatro meses, con una voz vibrante, reposada, llena de fuego, simpática. La razon es muy sencilla: Mlle. Krauss no se aprovecha de sus vacaciones para ir á cantar en los cuatros rincones de Europa; avara de su gran reputacion y llena de deferencia por el público, sabe que para soportar dignamente los puntos formidables de su repertorio, le es necesario acopiar cada año nuevas fuerzas.

El rol de *Selika* es uno de los mas bellos del repertorio; tambien uno de los mas difíciles: las pasiones mas opuestas y mas violentas son tratadas por el compositor con una enerjía singular, y por un procedimiento que no se encuentra mas que en esta sola partitura de Meyerbeer; los sentimientos tumultuosos que ajitan y conmueven el alma de la infortunada reina, se suceden sin otro transicion que un acorde que viene á cambiar bruscamente el modo y el tono del trozo.

Mlle Krauss sabe dar á estos diferentes episodios la fisonomía que les conviene. Ya enérjica, ya apasionada, ó violenta, ha comprendido bien que la nota dominante en ese carácter salvaje, es la ternura.

Cuántos acentos de una inefable dulzura ha sabido encontrar en la *Berceuse*, en el duo del cuarto acto, y sobre todo en la magnífica ária del *Mansanillero*, esa página admirable, tán difícil de cantar y tan difícil de representar, y cuya interpretacion preocupaba á Meyerbeer á tal punto que no habia podido decidirse á escoger una artista, no encontrando ninguna bastante hábil para confiarle un rol que consideraba como uno de los mas bellos que jamás hubiese escrito.

Nada mas armonioso y completo que la vida de Mlle. Krauss. Desciende de la clase media y no tiene otra originalidad que su talento. Austriaca é hija de un empleado, nació y ha crecido en un hogar modesto, profundamente honrado y casi patriarcal.

Su vocacion fué precoz.

Apenas andada y ya entraba en la vía que despues ha seguido, línea recta y sin desvío. Cuando todavía no salia de la infancia, cantaba con gusto y gracia los adorables *Lieder* de los músicos de su país.

Se estrenó á los dieziocho años en *Burg-Theater*, que es la ópera imperial de Viena, cantando el papel de Matilde en *Guillermo Tell*. Este estreno fué un triunfo.

Despues de seis años de éxito en su pátria, Gabriela Krauss vino á librar en Francia la batalla suprema que toda artista debe ganar en Paris para poder entrar en la posesion inconcusa de su gloria. Apareció por primera vez en los Italianos en 1866; tenia entonces veinticuatro años.

Era esa una época sombría en los fastos del mundo lírico.

Los astros de primera magnitud que habian brillado tan largo tiempo en el cielo de la ópera, se estinguian unos en pos de otros. La Frezzolini, la Sotti, la Borghi, Mme. Ana de Lagrange y Mme. Sagona arrojaban sus últimos destellos, *lampiligola*, como dicen los italianos, y no se dibujaba todavía el punto del horizonte por donde se levantarian nuevas estrellas.

Ni el bombo ni la fanfarra habian precedido á la recien llegada; su debut no fué notado mas que por unos pocos dilettantis y conocedores. Justamente, poco á poco, por la sola fuerza de su talento, Mlle. Krauss conquistó bien pronto el lugar que le correspondia.

Una tarde, en ese bello salon colocado en la esquina de la calzada d'Antin y del bulevar de los Italianos, como un observatorio donde se ven pasar todas las ilustraciones parisienses, el dios de ese hogar, que tambien era el dios de la música, Rossini, con una de esas frases que sonaban como medallas de oro, caracterizó de la manera mas justa y mas feliz el talento y método de la Krauss:

—Valor, hija mia, la dijo, besándola en la frente, cantais con vuestra alma y vuestra alma es bella!

Admirada en la escena, Mlle. Gabriela Krauss sería notable en todas partes. Es una de esas personas que no dejan indiferente á nadie. Es grande, con el poderoso cuello de casi todas las cantatrices, espaldas de diosa, mano de reina, jestos que hablan, brazos de estátua griega.

El óvalo alargado de su cara no disimula la salida un poco fuerte de la barba. La cabellera, de un castaño oscuro, es abundante y fina, ya trenzada á lo antiguo, ya elevada como diadema. La frente es de un modelo enérjico; la boca de labios rojos, un poco gruesos, casi siempre entreabiertos, que dejan ver una fila de dientes blancos, un poco separados, y que manifiestan algo de las gracias encantadoras de la infancia. Agréguese á esto unos ojos pequeños que despiden rayos y llamas, y tendreis la verdadera fisonomía de Mlle. Krauss.

Si Mlle. Krauss ocupa el primer rango en Paris, en el mundo de los artistas líricos, Mme. Adam puede revindicar el mismo honor en el mundo de las mujeres de letras.

La aparicion de la *Nouvelle Revue*, publicada bajo su direccion, ha sido un verdadero acontecimiento.

Todos los diarios han consagrado á Mme. Adam numerosos artículos biográficos y críticos. Unos han recordado su rol tan activo durante el período de formacion de la república, otros han insistido mas particularmente en su talento literario.

Mme. Adam reina hoy dia en el primer salon republicano de Paris. Muy lejos está el tiempo en que acompañaba á su padre en sus visitas de doctor. Jamás hubo una educacion mas robusta. Desde hace doscientos años son médicos de padre á hijo en esta familia.

Cuando era niña tenia un juguete especial: un esqueleto! sí, un esqueleto! Un notario de Chavany, cuyo estudio parecia que no marchaba, se suicidó. El abuelo de Mme. Adam, cirujano muy apasionado de su arte, obtuvo el favor de disecar el cadáver. Una vez operado segun las reglas, arregló la osamenta y la colgó en un armario.

Desgraciadamente la niñita descubrió el escondite. Trabajó tanto que al fin pudo desenganchar la preciosa pieza anatómica. La tomó por una pierna, y juntos descendieron la escalera con ese ruido encantador de los huesos en las piedras, tan querido de los románticos.

Ya comprendeis los gritos de terror. Fué en vano que se pretendiese recuperar al notario. Jamas pudo conseguirse por completo. Todos los dias la pequeñuela iba al armario y se entretenia con el notario largas horas. Adquirió sobre sus camaradas un ascendiente formidable. Las dominó completamente. Al menor signo de revolucion, decia:

—Voy á buscar al notario, y todas se doblegaban.

A los diez y seis años, disputándosela con ardor el padre y los abuelos, la casaron, para cortar de un golpe estas escenas íntimas. La casaron mal, naturalmente.

En medio de las miserias de esta triste union, Mme. Adam soñaba en el porvenir. Con una lucidez cruel, lo veia tal que no podia menos de desesperarse.

La primera inspiracion del trabajo le vino por la necesidad del honor. Los preceptores no la habian preparado para esta lucha.

Demasiado bella para el infortunio, demasiado jóven para la desgracia, se habian olvidado cuidadosamente de instruirla.

El lago pronto quedó lleno. Se puso á estudiar con una tenacidad nacida de sus temores.

Un dia, leyendo los *Guêpes*, se fijó en esta frase: *No hay en Francia una mujer que no lleve crinolina.* Entonces escribió una carta á Alfonso Karr, quien la publicó en el *Siècle*. Se creyó en una mistificacion; la carta era encantadora. Julieta Lamber no podia ser otra que Alfonso Karr.

Era un éxito, un gran éxito. Julieta Lamber tuvo un desvanecimiento; estaba salvada.

A la muerte de su marido, se casó con Mr. Edmond Adam. A partir de este momento, su salon se convirtió en el centro de una actividad política cuyos efectos se trajeron en los sucesos mas importantes de estos diez últimos años.

Por ahí pasaron todos los hombres que por cualquier título tuvieran influencia en los destinos de nuestro país; ahí se hicieron y deshicieron los gobiernos y gabinetes; ahí la mas linda mano del mundo distribuia los roles, daba la señal de ataque, arreglaba las salidas, concentraba las masas ó diseminaba las fuerzas sin oposicion, sin rivalidad, sin esfuerzo.

Despues de su viudedad—su segundo marido murió hace dos años,—Mme. Adam ha recibido homenajes de los mas altos y mas halagadores. Sin embargo, no creo que ella los juzgue así... La obra á que se ha consagrado victoriosamente es demasiado obra esclusiva suya para que consienta en admirar otra que ella misma.

No creo que en esa cantidad de hombres eminentes que han desfilado y combatido á sus ojos, se encuentre uno solo que ella haya adoptado sin reserva, que haya escogido como el tipo perfecto y por quien haya sentido su corazon lleno, sus sentidos turbados ó su espíritu cautivo.

Desde hace seis meses se ocupaba del primer número de su revista. Ha hecho lo que solo una mujer podia hacer. Ha pedido artículos á una centena de colaboradores escogidos.

Un detalle que la pinta bien. Todo su esfuerzo ha consistido en no hacer un primer número de sensacion. Se encuentran sin embargo páginas elocuentes. Pero nada de Luis Blanc, por ejemplo, nada de Challemel Lacour, nada de Girardin—nada de esos hombres de los que podia esperarse ruido de trompeta ó de trueno.

Ello vendrá sin duda. La segunda entrega se animará. Se habla ya de un artículo de Emilio Castelar que hará sensacion.

En estos dias se ha tratado de una gran conferencia en la que tomaria la palabra el eminente hombre de Estado español. La inmensa sala del circo Myers habria sido demasiado estrecha para contener la concurrencia.

Desgraciadamente, el proyecto, por mas seductor que fuese, acaba de ser abandonado. El alejamiento momentáneo de Victor Hugo y Gambetta, con gran naturalmente los designados para presidir la conferencia, hace difícil su ejecucion.

Emilio Castelar deja á Paris para volver en el mes de Febrero. Pronunciará entonces su discurso en condiciones mas propicias. El ilustre orador está por otra parte sobrecargado de trabajo. Termina la publicacion de una novela histórica: *Fra Filippo Lippi*, que imprime con gran lujo el editor Emilio Oliver de Barcelona; y tambien debe entregar al mismo editor el primer volúmen de una gran obra en tres partes sobre la *Revolucion religiosa*. Esta será, segun se asegura, la mas importante de las obras del escritor.

El señor Castelar es religioso por educacion como todos los españoles; poco practicante, es verdad. Su fortuna personal es casi ninguna. Vive con su hermana que ama tiernamente y que constituye toda su familia. Su pluma le deja de 12 á 14 mil pesos todos los años.

Tiene correspondencia con casi toda la prensa estranjera, sobre todo con los periódicos hispano-americanos. Toda su vida está marcada con la señal de la mas perfecta honradez privada y pública. Republicano sério y reflexivo, ha seguido siempre sin la menor variacion ni debilidad sus ideas, y sin que ningun adulo ó avance de poder haya mordido esa alma bien templada.

Es un orador poeta; tiene algo de Lamartine en su manera oratoria; habla con cierto énfasis, y su elocuencia obra poderosamente sobre las imaginaciones meridionales. Cuando toma la palabra en las cortes, tiene sala llena. Las señoras, sobre todo, son muy aficionadas á sus discursos y van á las sesiones como á la ópera.

Antes de su partida, el señor Emilio Castelar asistió á las magníficas fiestas literarias organizadas en Seaux, en los alrededores de Paris, por los meridionales habitantes de la capital. Estas fiestas, cuya presidencia de honor habia aceptado Victor Hugo, atrajeron un gran número de visitantes, y era curioso ver llegar por cada tren grupos alegres de literatos, artistas, periodistas, *cigaliers* y *felibres* (se designa así á los poetas provenzales) que se dirigian hácia el lindo parque de Seaux.

Recordemos que Florian, nacido en el mediodia de la Francia en 1755, murió en Seaux en 1794. Hay pocas imaginaciones á las que el nombre de Florian no traiga risueños recuerdos. ¿Quién no ha leido en los felices dias de su infancia, esos cuentos, mas veces un poco lánguidos, pero siempre llenos de gracia, de ternura y de una verdadera poesía: *Estela y Nemorin, Galatea, Gonzalvo, Eliecer y Neftalí?* Quién no ha leido y releido esas fábulas diferentes por cierto de las de Lafontaine, pero entre las cuales se encuentran algunas obras maestras de sensibilidad?

Seguramente Florian no es un genio literario de primer órden, pero ha dado una nota personal y lo que le prueba es que ni él ni sus obras han sido olvidadas.

Hijo de un viejo jentil-hombre arruinado, Florian, que fué un poco protejido de Voltaire, abrazó con gusto la carrera militar y llegó á ser capitan de dragones en el rejimiento Penthièvre, lo que no le impidió dedicarse á las letras.

Sí, es un capitan de dragones el que ha puesto en escena tantos pastores y pastoras engalanados, el que ha pintado la naturaleza y el ardiente sol del mediodia, el que ha encontrado para cantar el amor acentos tan tiernos y tan dulces.

El fabulista murió soltero. A los veinte años se habia comprometido con una jóven sin el consentimiento de los padres de ésta.

El dia que hizo su demanda fué mal, fué despedido con todos los honores debidos á un caballero sin fortuna; pero lo mas cruel fué que la jóven, encerrada en un convento, murió al año siguiente.

Florian juró que permaneceria soltero, y para vengar la memoria de su prometida, compuso una fábula, que jamas ha sido impresa y que habia titulado: *El padre culpable*. Mas tarde cambió el tema é hizo: *El buen padre*, comedia en un acto.

Las fiestas han terminado con la peregrinacion de los meridionales y parisienses á la poética tumba de Florian, cubierta de flores y adornada con guirnaldas.

Ahí Mounet-Sully, miembro del Teatro Francés, leyó unos hermosos versos de M. Grangeneuve. Tres mil personas batian sus manos, y los corazones tambien latian en los pechos; M. Sully conmovió al auditorio.

Los *cigaliers* han ofrecido al autor de *La Vénus de Arles*, Aubanel, el poeta provenzal mas popular de nuestra Francia meridional, un plato cerámico, obra de arte de Mr. Leon Parvillée, en medio está grabada la leyenda: *cuan canto, soun mas encanto* (canto y me encanto).

Los discursos se han sucedido á los discursos, y no podria terminar mejor que citando este fragmento del discurso de Aubanel, pronunciado en provenzal:

«La poesía es la lengua universal, si la cancion es bella, debe cantar á todos. Su pais es tambien el amor; no tiene patria, y mientras existan hombres y jóvenes hermosas, existirán rayos de luz, y rosas, canciones y besos.»

Florian habia ocupado los ratos de ocio de su estadía en Seaux, dirigiendo el pequeño teatro del duque de Penthièvre. Pero este teatro habia ya degenerado por los encantos de las bellas soirées de la duquesa de Maine.

Ella habia establecido la órden de la Mosca en miel, cuya divisa era:

Picola si, ma fa pur gravi le ferite.
(Es pequeña, pero hace graves heridas.)

Esta órden tenia un gran número [illegible] completo de abeja, y contaba treinta y nueve caballeros, sin contar [illegible] la órden. Se representaba ella misma en [illegible] espectáculos [illegible] milagros de arte [illegible] parque con sus fuentes cristalinas [illegible] de una manera [illegible]

Con la edad, el castillo de Sceaux, de la duquesa de Maine, poco á poco fué poniéndose silencioso, y un dia en que el abate Genest traia á la princesa una tragedia para su teatro, le dijo con un tono en que se adivinaba los remordimientos del pasado. —Id á los comediantes del rey; Sceaux está en lo tablas; traednos sermones.

Bajo el directorio, el fisco vendió el dominio de Sceaux. El especulador que lo compró demolió el castillo; destrozó el parque. El maire del lugar, Mr. Desgranges, y cuarenta vecinos se reunieron para comprar en comun una parte del parque é hicieron un paseo público.

En este pedazo del antiguo parque, cuyos almendros todavía pueden dar una muestra del esplendor caído, se daban los bailes tan célebres bajo la Restauracion y en el reinado de Luis Felipe, y popularizado por las novelas de Paul de Kock.

Cuestion chileno-argentina

SESIONES SECRETAS DEL SENADO CELEBRADAS EN DICIEMBRE DE 1878

Sesion secreta extraordinaria del 11 de Diciembre de 1878

Asistieron los señores Reyes, Blest Gana, Huidobro, Ibañez, Larrain, Lastarria, Marcoleta, Montt (don Manuel), Pedregal, Perez Rosales, Prats, Salas, Silva, Sotomayor, Urmeneta, Ureta, Varas, Vergara, Vicuña, Zañartu, y los señores ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra.

Aprobada el acta de la sesion anterior, la sala continuó ocupándose de la convencion ajustada para el arreglo de la cuestion de límites entre Chile y la República Argentina.

El Sr. Vergara espuso: que al pedir la palabra en la sesion anterior, lo habia hecho solo con la mira de llamar la atencion del Senado al giro algo impropio, á su juicio, que en ella se habia dado al debate; pero ya que iba á hacer uso de la palabra con este objeto, entraria tambien en ligeras consideraciones sobre el tratado que se discutia.

En cuanto al giro que se habia dado al debate, observó: que no tratándose de aprobar una transaccion en que las altas partes contratantes se hiciesen mutuas concesiones de lo que cada una de ellas consideraba respectivamente como suyo, era de todo punto inconducente entrar á apreciar el valor é importancia de los territorios en litigio, pues, lo que, sea cual fuese esa importancia, las altas partes contratantes nada cedian ni renunciaban, sino que se reservaban íntegros los derechos que les compitieran, defiriendo su apreciacion y juzgamiento á la decision de árbitros. Que al presente, lo único que se debatia era un tratado de *arbitraje*, en cuyo ajuste estaban solemnemente comprometidas la fé y la palabra de la república; que esquivar el cumplimiento de esta promesa solemne, cuando se la requeria para ello, no seria acto de lealtad ni decoro, sino algo que podria prestarse á interpretaciones que amenguasen su crédito en el interior y fortificasen el concepto de deslealtad que una parte de la prensa argentina se habia empeñado en difundir contra Chile; y que colocado en el caso de ...

... que el señor ministro no desatenderia la recomendacion que le hacia el señor senador, votaba por la aprobacion del tratado.

El Sr. Ibañez, contestando las observaciones del Sr. Vergara, espuso que en ellas encontraba el mejor justificativo de los vicios y defectos sustanciales que habia notado en la convencion en debate y que habia manifestado en las anteriores sesiones. Que el Sr. Vergara convenia en que eran vagos los términos en que se constituia el arbitraje, y si bien su señoría hacia la distincion entre arbitrajes generales y arbitrajes particulares, tal distincion no encontraba autorizada ni por la ley civil ni por los principios del derecho internacional, los cuales requerian siempre la mas clara y precisa determinacion, á fin de prevenir el vicio de nulidad que podria afectar á la sentencia que se pronunciara. Que en la convencion, agregó el Sr. Ibañez, se daba facultad á los árbitros para que decidieran si Chile tenia ó no derecho de designar cuáles eran los territorios á que sus títulos de dominio alcanzaban, y esta facultad no podia delegarse ni someterse á arbitrage, porque ello equivaldria á renunciar ó poner en duda el derecho de la propia defensa que no podia negarse ni á los particulares, y mucho menos á una nacion soberana é independiente. Que por lo mismo creia que este pacto no alcanzaria á tener existencia real, por cuanto no habria árbitros que aceptasen el encargo de resolver cuestiones tan determinadas y graves.

Que por lo demas, el resultado final de la negociacion seria que, una vez espirado el plazo concedido á los árbitros ó que una dificultad cualquiera impidiese su resolucion, las cosas volverian al estado que tenian antes; pero con la desventaja para Chile de que habria ya perdido la posesion efectiva que ahora tiene en parte de las costas orientales de la Patagonia y con la obligacion de mantener el libre tránsito del Estrecho para las banderas de todas las naciones, sin los beneficios que en la actualidad le daba la circunstancia de que ese libre tránsito se mantenia por una declaracion libre y espontánea de su voluntad. Que, por lo tanto, los conflictos que ahora se trataba de evitar, revivirian mas tarde en peores condiciones para Chile, y la guerra que en estos momentos seria casi imposible por la situacion actual de las dos naciones, vendria á ser en el porvenir una calamidad quizas inevitable.

El señor Lastarria, estimando agotado el debate despues de las consideraciones aducidas por el señor Vergara, entró no obstante á dar algunas esplicaciones sobre el carácter que habia atribuido á la cuestion en una de las sesiones anteriores, espresando que lo habia hecho con el objeto de establecer lo que verdaderamente se llamaba Patagonia. A este propósito hizo varias observaciones apoyadas en mapas geográficos y otros documentos.

Defendió en seguida al tratado del cargo de vaguedad y sostuvo que en él no se encontraban comprometidos los derechos de Chile á los territorios disputados, ni menos la honra nacional.

Dió finalmente una idea de la manera cómo habia llevado las negociaciones en este asunto, cuando investia el carácter de ministro plenipotenciario cerca del gobierno argentino, y de los proyectos de ...

... sesiones y aun el testo mismo del tratado, con el objeto de desvanecer los falsos rumores que se propalaban sobre que en él se comprometiá el decoro y la seguridad nacional.

El señor ministro de relaciones esteriores dijo, que nadie deseaba mas que el gobierno la publicacion de esos documentos, pero que subsistiendo la súplica hecha por el gobierno argentino para que se mantuviesen reservados; creia no habia llegado el momento oportuno de entregarlos á la publicidad. Que esto, no obstante, el Sr. Sarratea habia ofrecido hacer por su parte cuanto fuera posible para que su gobierno desligara al de Chile de ese compromiso á la mayor brevedad.

El Sr. Ibañez limitó entonces su indicacion á que se diera á luz el acta que acaba de aprobarse; y el señor vice-presidente observó que, para los fines que se proponia el señor senador, ofreceria menos inconvenientes la publicacion de la que habria de levantarse con motivo de la presente sesion.

El Sr. Vergara se opuso al arbitrio indicado por creerlo insuficiente para disipar las sospechas que algunos pudieran abrigar sobre el carácter del mencionado pacto. Hizo tambien presente que el Senado, al deliberar sobre él, habia llenado funciones propias y debia, en consecuencia, asumir la responsabilidad de sus actos, sin preocuparse de las falsas apreciaciones que se propalaban.

El Sr. Ibañez, aceptando algunas de las observaciones anteriores, insistió, sin embargo, en la conveniencia que se acordara dicha publicacion como un medio de prevenir excitaciones y conflictos en una época de agitacion eleccionaria.

El Sr. Zañartu estimó que responderia al objeto del Sr. Ibañez, publicar únicamente que, aprobada el acta de la sesion anterior, dicho señor habia pedido se diera á luz para que se viese que la convencion no ofendia al decoro nacional.

El Sr. Vicuña optó porque se defiriera para la sesion inmediata la resolucion de dicho asunto, y conviniendo en ello tácitamente la sala, se levantó la presente.—*A. Reyes.—Federico Puelma*, secretario.

Sesion extraordinaria del 12 de Diciembre de 1878

Asistieron los señores Reyes, Blest Gana, Guerrero, Huidobro, Lastarria, Marcoleta, Pedregal, Prats, Salas, Sotomayor, Ureta, Urmeneta, Vergara y el señor ministro de hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, la sala continuó ocupándose de la indicacion pendiente sobre si se daba ó no publicidad á dicha acta, y despues de algunas observaciones hechas por el señor Blest Gana, se resolvió la negativa por unanimidad.

Se levantó la sesion.—*A. Reyes.—Federico Pelma*, secretario.

LITERATURA

Deseo

Quiero el amor de un alma que comprenda
El tesoro de amor que mi alma guarda ...

... vemos nuestro *ideal* en parte realizado, y como Arquímedes podemos esclamar: *Eureka*.

Eufrasia Cabral.

Hé aquí una furiosa emancipista, que quiere nada menos que la mujer mande ejércitos, legisle y administre justicia! Pobre patria en poder de mi hija Eustoquio! Qué seria del hogar si las funestas doctrinas de esta *valiente libre pensadora* encontrasen eco en nuestra sociedad? La Sta. Eufrasia Cabral será todo lo ilustrada que se quiera, tendrá mucho talento, pero es necesario confesar que es un Don Juan hembra terrible, un Canalles emancipador con enaguas, que dará mucho que hacer á los moralistas que miran con horror á los emancipistas de su talla.

«Cuando han dado la emancipacion al hombre, la han dado tambien á la mujer al reconocer la igualdad en los derechos, y consecuentes con los principios de la naturaleza, en que están asentados, que proclaman la identidad de alma entre el hombre y la mujer. Asi, hace mucho tiempo que la mujer argentina está emancipada por la ley.

María Eugenia Echenique.»

La infortunada María Eugenia, que tan lindos artículos escribiera sobre la causa femenina, ha sido la única emancipista que jamás se dejó arrebatar por sus ideas liberales. No queria á la mujer guerrera ni legisladora, como la proclama Eufrasia Cabral; la queria instruida y algo mas independiente de lo que es hoy en el dia. En parte, estámos de perfecto acuerdo con sus ideas.

Homenage amistoso—Hé aquí, con alguna diferencia de forma, las palabras pronunciadas por el Sr. D. José G. Busto, al sepultar el cadáver del infortunado jóven Julian R. Alvarez Cortes, de quien era uno de sus mas afectuosos y constantes amigos.

Señores:

Detengámonos un momento al lado de este féretro. Hemos venido á llorar una esperanza menos y un desengaño mas.

Sobre la tumba de los que caen en la ruda jornada de la vida suele brotar algo mas que esas florecillas mústias, ceñidas á los sepulcros como una diadema de muerte; suele elevarse de vez en cuando una palabra de recuerdo, una hoja desprendida del corazon, que se pierde en el silencio del cementerio, marchita por el sol, arrastrada por el viento.

No puedo abandonar los restos del compañero que se fué, sin pronunciar esa palabra, sin arrancarme esa hoja y depositarla sobre su féretro.

¡Julian Alvarez! Tú eras tambien de los que cumplen resignados sobre la tierra la santa religion del sacrificio! Viviste sin porvenir, sin esperanza. Los rayos del mediodia no retemplaron nunca tus juveniles años, y la aurora y el crepúsculo, las sombras de la vida que empieza y las sombras de la vida que acaba, se confundieron para ti en un solo y único momento.

De hoy mas la familia, la patria y la sociedad contarán *uno menos* en su seno. Las puras llamas del hogar paterno no reflejarán ya sobre tu frente el fulgor de las alegrías íntimas; la patria pedirá en vano el esfuerzo de tu brazo en la hora de los grandes infortunios; y tus amigos queridos, los compañeros ...

... aguas minerales y otros artículos, 18 de Julio esquina Andes, á las 3 de la tarde.

Por los mismos, de comestibles, loza y ferretería, Zabala 96, á las 12.

Por Silva, de loza, palas y cinchas, depósito Herrera 1, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de cuchillos, en la Aduana, á las 12.

Por los mismos, de mercaderías, Rincon 50 y 52, á las 12.

Por J. Ruano, de mercaderías, Sarandí 183 á las 12.

Por Magariños, de muebles, alhajas y ropa, Zabala 159, á las 12½.

CAMPO NEUTRAL

La fotografía al carbon—No podemos menos que recomendar á las personas inteligentes, las bellísimas condiciones de los retratos, vistas etc. hechos por tan exelente procedimiento.

La armonía y suavidad en sus tintas, son esquisitas; su permanencia absoluta, sin que dé lugar jamás al frecuente desagrado que originan las fotografías al cloruro de plata, por su gravísimo defecto de alterarse con tanta facilidad, el que es mas sensible en los retratos de gran tamaño, que generalmente se hacen para conservar recuerdos de personas queridas.

Agreguemos á esto, que su precio es mas bajo, á causa de no entrar las sales de oro y plata.

Nuestra casa es la única en Montevideo, que ha introducido el procedimiento *al carbon*, é invitamos á las distinguidas familias de esta sociedad visiten nuestro establecimiento—*Fleurquin y Ca.*, calle Rincon núm. 55. e11.1mes.

¡Gran rebaja!—Apesar de haber llegado el año nuevo, pero en agradecimiento á la proteccion que he recibido del público, continuaré haciendo los retratos hasta el Carnaval á los mismos precios que tenia anunciado; una docena de tarjetas album de cualquier sistema por el ínfimo precio de DOS PESOS y de cualquier otra clase hasta de 50 centésimos docena, tambien se hacen con toda perfeccion los renombrados retratos porcelana de todo tamaño hasta el natural, cópias de toda clase de retratos por borrados que estén y todo lo concerniente al ramo á precios increibles.

Los niños por inquietos que sean se sacan instantáneamente con toda perfeccion; para convencerse acudan desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, calle 18 de Julio núm. 175, entre Daymán y Rio Negro (casa colorada.)—*J. P. Chabalgoity.* e3.6meses

Agua de Seltz ferruginosa—Agradable y eficaz, tónica y reconstituyente contra la *debilidad y la pobreza de la sangre*.

Se toma á cualquier hora como refresco, ó en las comidas sola ó mezclada con vino.

Se distribuye á domicilio al mismo precio que el Agua de Soda.

Depósito: Droguería Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito núms. 267, 268, 271. LX

Frutos del país

En nuestro mercado de exportacion reinó ayer alguna actividad ...

Importacion

Fletamentos

Movimiento de Tabladas

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Entradas de cabotaje

Salidas para Ultramar

Salidas para los rios

Cipriano C. Silva

Importante de canastos loza

En el depósito Herrera núm. 1

HOY martes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

40 canastos loza ordinaria, surtidos, escupideras y tazas, fuentes, tazas solas, jarros tanque, palanganas y jarras, palanganas solas, 14 canastos loza-piedra labrada, surtidos, y escupideras.

En seguida

En el depósito Lerena

49 docenas palas comunes surtidas.
16 id. id. acero id.

En el depósito Herrera

53 cajones con 6 tarros c|u ciruelas en perfecto estado. 143.e14

Por el mismo

Importante del almacen por mayor y menor, sito en la calle Yaguaron núms. 107 y 109, esquina Nueva York, por conclusion de negocio.

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta del magnífico surtido de comestibles y bebidas de dicha casa, consistiendo en comestibles de todas clases, de bebidas, id porcelanas, cristales, loza, ferretería, etc., y demas artículos que estarán á la vista en el acto de la venta. 198.e18

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas.— En mi casa, calle 25 de Agosto, n. 97 y 99.

El jueves 22 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de un magnífico surtido de artículos de almacen y varios otros artículos que estarán á la vista en el momento del remate, y de los cuales hay órden de liquidar. 187.e18

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En nuestra casa calle Zabala núm. 159 (Depósito Judicial.)

...

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos, en donde estará colocada la bandera.

Por mas informes ocurrir á los rematadores Sarandí 178. 212.e20

Carballo Romaña y C.ª

De una preciosa máquina para aguas minerales

A propósito para boticarios y confiteros

En la calle 18 de Julio esquina á Andes donde está funcionando.

HOY martes 20 del corriente, á las 3 de la tarde, se procederá á la venta, por órden de su dueño, el cual despues de haberla espuesto al público para que vean y prueben el resultado de la máquina y sus productos, llama la atencion de los boticarios y confiteros para la adquisicion de dicha máquina, habiéndole dado excelentes resultados en el poco tiempo que la tiene funcionando.

La máquina fabrica cerveza y otras bebidas y lo mismo trabaja en verano como en invierno.

La máquina de mármol con sus incrustaciones, tres fuentes de cobre, el generador y los libros correspondientes para su manejo, se venderá en un solo lote.

Al mismo tiempo

Mostrador, vasos con plantas, estantes con flores, vasos de vidrio, bandejas, extractos y ácido sulfúrico.

El dueño se compromete da lecciones sobre el manejo de dicha máquina.

Aprovechen los interesados, pues se acerca el Carnaval. 149.e15

Por el mismo

De comestibles, loza y ferretería—En su casa calle Zabala núm. 96.

HOY martes 20 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de los ramos arriba espresados.

En seguida

Para los amacenes navales:

10 bultos remos surtidos de 8 á 17 piés. 194.e18

Por el mismo

De 10|2 cascos tabaco Virginia—Bajo los galpones de Capurro.

El miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda:

10|2 cascos tabaco Virginia. 190.e18

Ruano y Gomensoro

De 50 mil piés mas ó menos tablas Spruce

En la barraca del Sr. Isidro Fynn, calle Orillas del Plata, número 21.

HOY martes 20, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista,

50 mil piés mas ó menos tablas de Spruce. 160.e16

Por el mismo

De puertas, marcos, ventanas, persianas, etc., etc., todo nuevo.

En la caballeriza de Rosendo calle Cerrito núm. 385

HOY martes 20, á las cuatro de la tarde venderémos á la mas alta postura este importante surtido de objetos para construccion, todo nuevo y perfectamente trabajado con maderas escojidas, á saber:

1 puerta de cedro grande de 4 hojas para calle, con su marco y abanico.
1 id mas chica toda escultada con su marco y abanico.
2 puertas de cedro con postigos.
13 puertas enteras de pino.
4 persianas de pino.
9 ventanas de cedro.
6 puertas llanas de pino.
18 marcos de tea con cabezales de madera dura. Algunas tienen herrajes. 162.e16

Por el mismo

De un terreno

En el Paso del Molino, próximo á la Iglesia

El jueves 22, á las 6 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, para pago de hipoteca, este terreno perfectamente situado á inmediaciones de la iglesia, de 14 varas frente al Sud, por 85 de fondo hasta el arroyo Miguelete formando una area de 1,190 varas, con arrimos en el costado Este. Tiene cantera de piedra.

Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

El mejor postor entregará en el acto la suma de cincuenta pesos como garantía. 206.e20

Por el mismo

De un terreno con frente á dos calles, 25 de Agosto y Piedras, entre Cerro y Juncal

Area, 1,190 varas cuadradas.

El lunes 26 del corriente Enero, á las 4 de la tarde y en el mismo terreno, venderémos á la mas alta postura, por division y particion entre las señoras D.ª María y D.ª Elena Mac Eachen, este importante y valioso terreno, que por su situacion y ...

Paullier hermanos

De un valioso terreno en la plaza Independencia, donde están actualmente las calesitas.

Títulos inmejorables

El viernes 30 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, el terreno arriba mencionado, cuya área total es de 605 varas 57 cents.

Dicho terreno mide de frente al Sud á la plaza Independencia, 17½ varas, al Norte 16½ varas, al Este 34 varas, al Oeste 37½ varas.

Recomendamos al público este importante remate, seguros que la persona que compre hará una buena adquisicion.

Por informes, ocurrir á nuestra casa, calle del 25 de Mayo, 266 y 268. 77.e10

Emilio Landinelli y C.ª

De artículos abandonados; por órden de la Colecturía de Aduana.—Calle Colon, n. 54.

El miércoles 21 y jueves 22 del corriente, á las 12½ en punto, procederemos á la venta á dinero de contado, por órden de la Colecturía de Aduana y por cuenta de quien corresponda, de artículos abandonados, depositados en la calle de Colon, n. 54, cuyo detalle es el siguiente:

Cápsulas para botellas, grampas, cerraduras, 15 rollos tela de alambre, hachas para carniceros cuchillos para toneleros, id. para saladeros, sierras grandes y chicas, 8 docenas paletoes lustrina, 30 piezas brin de hilo, gran cantidad de juguetes de porcelana surtidos, género para vestido varias clases, 48 piezas muselina, marcadores de ovejas, cucharas de albañil, aceite de olor, acordeones, agua circasiana, 56 piezas quinguan, zuecos surtidos, 97 docenas frenos, gran cantidad de tubos surtidos, garlopas para carpinteros, 96 mil agujas, manteca, polvo talco negro, candados, 23 docenas sombreros negros castor, rebozos de tartan, botones de la patria, espejos surtidos, baños grandes y chicos, 100 piezas madrás, dos grandes rollos de hule, 20 docenas camisetas de punto, azadas, grandes, 10 piezas apala para ponchos, 368 piezas fleco de algodon, mangos de arados, crea de hilo, una gran balanza, una fuente para jardin, 8 cajones vidrios.

Hacha atencion—80 mil cigarros surtidos, varios cajones tabaco picadura en paquetes, 70 resmas papel de imprenta, 150 docenas copas surtidas, 100 docenas alpargatas, 5 juegos porcelana para mesa, 166 resmas papel liso y rayado, y por último un gran cajon varillas doradas distintos tamaños, y 20 docenas cueros de becerro. 201.e20

Belgrano y C.ª

En su casa calle del Rincon número 61

El jueves 22 del corriente, á la hora de costumbre, venderán un surtido recien recibido de porce- ...

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del síndico y auto de retroactividad de la quiebra de D. Juan Dellazoppa, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e20.5

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Rodriguez, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Armengol y tercería deducida por D. Angel Maya, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. e.20.1mes.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Le Hir Barnet y Ca. con Bautista Cayrolle hago saber: Que con fecha 15 del corriente se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente— «Considerando la disposicion del artículo 888 del Código de Procedimientos—Llévese adelante la ejecucion, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados, para con su producto pagar el capital que se reclama, sus intereses, costas y costos del juicio. Para el efecto tásense por peritos que nombrarán las partes dentro de tres dias.» De conformidad con el art. 814 del Código de Procedimientos se hace saber al ejecutado á sus efectos.—Montevideo, Enero 19 de 1880—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. e.20.8.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorri- ...

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 22 [sin escala] PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.
El 29 [sin escala], COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 26, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, IBERIA—Agencia, Agencia, Solis 55.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 19

[illegible]—Pedro Rossi con el Banco Mauá; Sucesion Lalone con Martin Lizaberro; Jayme Marcenla y Bruno Mercand; Bates [illegible] con Alba J. Walson; Sucesion Francisco Alcaltar con Manuel Soleño y Alimbas; Rosaura A. de Brasa con Sucesion Bauzá.

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 19

[illegible]—Testamentaria de Margarita Foubell; Anastasio Barna, [illegible], Herederos de José Bonilla y Artigas con Carlos Casaravilla; [illegible] de los Santos con Domingo de los Santos; Pedro Lespinag con Antonio Chabolurrete; Martinez y Espartegorta; [illegible] de Garcia de la Quintana con Nicasia Rebello; Incidente Intestado con Teresa Franco; Ramon Alsetar con José M. Rodriguez; La sucesion Marti y Francisco Blanco; Jacinto Gonzalez Rodriguez con la sucesion de Juan de la Cruz Saravia; [illegible] Herbet con Bernardo Mendiburu y tercería [illegible] por Arroqui y Echandi; Manuel A. Martinez con Bernardo Espartegorta [illegible] de Juan Francisco Martinez con Roberto Lopez; Pedro Rosas con Fosler y Quiñones; [illegible] con Domingo Bonelli; Guerrero y Chevalier; Jones y Labandera.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 19

Concurso Juan Fandiño; Antonio Chiarino con Santiago Repetto; Enrique Fynn con Lorenzo Guirarian; Sanguinetti, Fiorito y Ca. con [illegible] hnos.; El Fisco con Roberto Wilson; Casimiro Garcia y otro con Saravia y Benedetti; Guillot y Pelas con [illegible] hijo; Segismundo Marti y Ca. con Domingo Podestá y tercería Teresa [illegible] de Podestá; Oficio de la Secretaria del Tribunal de Justicia sobre la cuenta en deuda al diario «Gaceta Judicial»; Pedro Larrasia con Juan Larrechiesi; José Carrasco con Juan B. Lasala y tercería Maria Crespi; Escalada y Brasé con Luis Pittaluga y Ca.; Fernando Kratzenstein con el concurso Juan Dellazoppa; José Santos con Hartu y Vega; Banco Mercantil y Rio de la Plata con Juan Quevedo; Roberto Lilleyhoo con R. R. Fosler; Guillermo Estee y Ca. con Emilio Dupré; Juan B. Estevez con Portezán y Gayé; Feis y Ca. con Santiago Gaetto; Enrique Fynn con Basada Rocha; Ambrosio Velazco con Juan Sosa; Francisco [illegible] el Banco Comercial del Salto; Nicodemus Caproni con Rafael Mendez; Adolfo Kempen con Santiago Gaetto; concurso Juan Fandiño con Francisco Cabrera; concurso Juan Fandiño con Manuel Reguera; Adolfo Hurbe con Gerónimo Palamaglio; concurso Juan Fandiño con Mauricio Castelli; Farini hijo y Gonzalez con Carmen S. de Parsons; Mancini Pardiñas con Miguel Lenz; Conrado Molles con Fernando Torres; Juan Miramon con el Banco Londres; Adolfo Martinez con Juan M. Stampa; Manuel V. Casal con Maria Larrosa; Antonio Pereyra con Chery Lamagnere; José Wendl con Vicente Garcia y tercería Francisco Peña de Garcia; Angela G. de Peralta con Margarita Peralta; Eduardo Pascual con Angel Chiodino y tercería Felipe M. Tasal; C. Darre Saraceaga; concurso Crocel y Fernandez; Juan Mario con Bartolo Achinelli y tercería José Achinelli; José Rosa con el concurso Recalaghetti hnos., por devolucion de un depósito; concurso Juan Lucchetti; Serafin Brizzetti con Banco Mauá y Ca.; José Astengo con Juana Castillo; Pedro Siena con Luis Benac; Eduardo Fermepin con Eustaquio Grepera.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 19

Hipólito Garcia con Manuel A. Silva; Concurso Senasino (incidente de Santiago); Ramon Dominguez con Federico Paonier; Ferrarino Peña con Santos Rastelli; Acordada del Superior Tribunal; Victor Almeida con Juan D'Elia; Juan Chané con Pedro Bastos; Casarino Hnos. con Francisco Faggione; Francisco Torres con Banco Mauá y Ca.; José Camarotti con Ignacio Kein; Ignacio Rebollo con Manuel Goñi; Julio Moreira (auxiliatoria de pobreza); Arturo Usar con Antonio Pino; Pedro H. Acevia con Pablo J. Goyena.

Eusebio Conlaso, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 19

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Manuel M. Conde; concurso Pedro Rizzardini; Adelaida A. de Garcia con Enrique Spangenberg; Federico Canfield; Ana F. Chevalier con Domingo Magnon; Brendel y otro con sucesion Marquez; Carlos Gray con Empresa de Faros; Juana H. de Peatti con José de la Hanty; Testamentaria Matilde R. de Montero—Total 9—Pendientes 19.

Trámite—Juan Fandiño con Marcelina L. de Sagrera; Angel Casaravilla con Damian Castro; Josefa I. de Cabrera; Catalina Saldanhoberry con Juan Saldanhoberry; Bartolo Ferraro con Juan Beiñac; test. Rafael Palomeque, incidente Artigas; test. Juan Janone; Leandro Compiedo; Angel Medina, exhorto; test. Francisca Ortiz; Domingo Arado; sucesion Solaria con Miguel Fernandez; José B. Sala con Lasala y Larra; Joaquin Requena con Maria Escayola; Lamy con Leon; José Martorell, Lorenzo Alonso; Farini y Gonzalez; Lucas Hergera; Bautista Sauriot con [illegible] Sarthou; Bartolo Ferraro con Juan H. Deiñac; Angel Chirif; Juan Aprile; Pedro Zumaran con sucesion Susviela de Guarch; test. Victoriano Rodriguez; Francisco Aularquía con F. Caraballo; Maria Santos Gomez; Brendel y otro con sucesion Marquez; Vicente Vergé con Pedra Casal Sourat; Gerardo Naguera con Alejo Diaz; Justina Martinez; Eduardo F. Ferodi con Antonio Ramos, tercería Honoraria (2); El Banco Comercial con Juan Vergé; Casaroja con Castro; Testamentaria Manuel Diago; Miguel Carrio con Miguel A. Sierra; Angel Casaravilla; Pablo Franco con Frans, hacienda; Oficio del Superior T. de Justicia (2); Maria N. de Mendez y otros con Gerardo Gonzalez (2); Maria Cardozo; Manuel Nuñez; Carlos Gray con Empresa de Faros—Total 41: (al...la)—Total de providencias 53.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 19

José M. La Costa con sucesion de Manuel La Rosa; Eustaquio Reyes con Luis Delta; Herederos de Francisco Goda; Avellaneda y Ca. con Carlos Fauset; Manuel Tejerra con Cesar Garcia; Acordada del Superior Tribunal; Laurencio Rodriguez con Antonio Rebaina; Fausto Hernandez con Lorenzo Peña; Juan Illana con Bartolomé Codina; Maria G. de Muñoz, venia; Joaquin de Celis con sucesion de José G. Suarez; Testria de José M. Gonzalez; Marcelino Jaime con Aquiles Lacarlos; Encarnacion G. de Guillot, venia; Juana Marta con Juan Parsano; Clementina Megabaro de Freire con sucesion de Manuel Freire; Donaldo Mac Echen, apertura del testamento de Carlos Young; Intestado Jaime Giro y Flores.

Silvestre Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 19

Eduardo Grauert, sobre suspension de remate; Antonio R. Alberti, testamentaria; Pantaleon N., intestado; Sebastian Inchauspe con Michelena y Malcorra; Junta E. Administrativa de la Capital con la Empresa del Gas; Tomas Anatol, intestados; Bernardo Arbuiecho, testamentaria; Mariano Benitez con Helguera y Palacios; José Vidal con Luisa N. de Pereira (2); José Gonzalez sucesion Ramon Perez; Ezequiel Fernandez, testamentaria, Josefa C. de Freire con Amaro Carve; Epifanio Zabany con Nicolás Narizano, cobro de pesos; V. Simon con B. Rivera; A. F. Toribio con M. M. Aguiar; F. Vazquez testamentaria con Ambrosio Patalagoitia; Tristan Narvaja, testamentaria; Delfina V. de Pereira sobre reconocimiento; Panigo y Cirino Diaz con Alejandro Almos; Pedro Louiñé con Atanasio Aguirre; Calixto Lapiaseste, testamentaria.

Dr. Granada por impedimento

José M. Real con Pedro Real; José Pissano, cesion de bienes (2); Jorge Ward y Ca., concurso (2); Maria y Dolores Acosta con Juan Seizyes y sus parientes.

Dr. Artagaveytia por impedimento

Ildefonso Pereira, incidente en la testamentaria sobre mejoras.

Benito Bonsaido, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos del concurso de D. Benito Patre, hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno sito en el Miguelete del otro lado del Paso del Molino, compuesto de un area superficial de 5,860 varas cuadradas, lindando con frente del solar n. 35 por el Sudeste, hace frente al Suroeste, con calle pública. La venta se hará al mejor postor. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 16 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano público. e18.12

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra del Banco Navia y Ca., se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 16 de 1880. e17.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á los acreedores del concurso de D. Julio Besada, para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Misiones num. 166, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio de dicho concurso. Montevideo, Enero 12 de 1880.—*Juan A. Alsinar*, Escribano público. e13.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de Andrés Castelao á la reunion con el objeto de verificar los créditos y demas que dispone el art. 1626 del Código de Comercio, tendrá lugar el 24 del corriente, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Enero 12 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e13.6

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Carlos Cotabarda, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Enero 9 de 1880—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. e13.8

Por disposicion de D. Pedro Piñeyrúa, Juez Comisario del concurso formado á D. Gustavo Feltzer, se cita á todos los acreedores de este á la reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Misiones número 166, con objeto de hacerles conocer el estado del concurso [illegible] Código de Comercio para la enajenacion de los créditos activos de la masa; previniéndose á los acreedores, que se resolverá con cualquier número que concurra. Montevideo, Enero 16 de 1880—*Juan A. Alsinar*, escribano público. e17.6

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Gandós y Rojo, contra los Sres. Marciano Lorton y Ca., hago saber: Que por auto de fecha 9 del corriente se ha declarado en rebeldía á los ejecutados. De conformidad con el art. 844 del Código de Procedimiento, se hace público á sus efectos.—Montevideo, Enero 12 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. e.13 8.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco Mauá y Ca. contra el concurso Antonio Sanguinetti, hago saber: Que el dia 24 del corriente en las puertas de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca situada en la calle del Durazno n. 246 y 248, tasada en la cantidad de 5,131 pesos 48 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 150 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 9 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e11.12

Juzgado de Féria

Por disposicion del Sr. Juez L. de Ferias, Dr. D. Cárlos A. Fein, se hace saber que ha sido declarado en quiebra D. Julio Besada del comercio de esta ciudad y se está procediendo de acuerdo con lo que dispone el Código respectivo; previniéndose no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no ser estimados de sus obligaciones los que lo efectúen, así como tambien se previene á los que tengan pertenencias del fallido están en la obligacion de manifestarlo al juez de la causa, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Se ha señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten al síndico que oportunamente se nombre, los justificativos de su crédito.—Montevideo, Enero 9 de 1880.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. e10.15

Por disposicion del Sr. Juez de Féria, Dr. D. Cárlos A. Fein y de conformidad con el art. 1,045 del C. de P., se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Bernardo Arbeleche, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de treinta dias comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 16 de 1879.—*José S. Gonzalez*, escribano público. d18.30

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor D. Domingo Gonzalez, se convoca á todos los acreedores de don Juan Vergé, á junta general que tendrá lugar en la audiencia del dia 21 de Enero próximo venidero á las tres de la tarde, en la Sala de este Juzgado calle de Ituzaingó n. 125; previniéndoseles que deberán presentarse en la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 5 de 1879.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e10.12

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que el dia 21 del entrante Enero de dos á tres de la tarde, se procederá en la puerta de la oficina actuaria calle de Sarandí núm. 193, á la venta en almoneda pública y al mejor postor de tres almacenes con el terreno en que están construidos, de propiedad de D. Juan Francisco de la Serna, situados en la vieja ciudad, ... núm. 102 y dentro de los siguientes límites: dos de dichos almacenes dan frente al Sud sobre la calle de las Piedras, por donde tienen señaladas sus puertas uno con los núms. 28 y 30 y otro con los núms. 32 y 34 y compuestos ambos por estar contiguos de diez y ocho metros y 695 milímetros de frente y 34 metros 360 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con Dapessia, por el Este con el propio de la Serna y por el Oeste con este mismo y D. Jaime Guardiet y el otro almacen está construido en terreno de 10 metros 727 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Maciel, por donde están señaladas sus puertas con los núms. 16 y 18, y 17 metros, 663 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el mencionado Serna, por el Norte con Dapessia y por el Sud con D. Jaime Guardiet y el propio Sr. de la Serna.—Dichos almacenes se venderán separadamente unos de otros para pago de una obligacion hipotecaria que el expresado propietario Sr. Serna le impuso á favor de D. Loreto Simon. El comprador consignará como garantía en el acto de la compra, la suma de cien pesos por cada uno de los indicados almacenes.—Mas informes, en la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 6 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público. e4.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se hace saber: Que el veinte y uno de Enero del año entrante mil ochocientos ochenta de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle del Sarandí núm. 193, se va á sacar á almoneda unos terrenos conocidos por de «Grota de propiedad actual de los señores Lezica Lanús y Fynn situados en villa de Colon de este Departamento y con los edificios, árboles y plantas que contienen, compuestos dichos terrenos de ciento treinta y cinco hectáreas, veinte y dos áreas y cincuenta y siete centiáreas y tasado en lo antes expresado en la suma de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos ochenta y ocho centésimos sellado. No se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá oblar la suma de dos cientos pesos como garantía de su oferta. Por informes ocurrir á la oficina del Actuario.—Montevideo, Diciembre 6 de 1879—*Julio Sierra*, escribano público. e.6.15

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, continua haciendo saber la apertura de la sucesion de Dª Juana Hernandez, á fin de que los que se consideren herederos, acreedores, ó con cualquier otro derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado, dentro del nuevo término de treinta dias. —San José, Noviembre 28 de 1879. *Carlos M. Silva*, escribano público. d30.1mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Rebayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Rebayna y doña Vicenta Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Rochenar, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Ueltschi y Ca., bajo apercibimiento de que sino comparece en su rebeldía se procederá conforme á derecho.— San José, Enero 10 de 1880—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. e17.29.

AVISOS Y ANUNCIOS

Verificacion general

DE

PESAS Y MEDIDAS

AVISO

En virtud de la autorizacion del Superior Gobierno, fecha 12 del corriente, se avisa al comercio, que deben de proveerse de las pesas y medidas correspondientes, para ser debidamente contrastadas, los siguientes ramos á saber:

Casas introductoras y de comisiones, remates, ferreterías, pinturerías y casas de cambio.

Almacenes al por mayor y al menudeo, fondas, bodegones y boliches en que se detallan líquidos.

Barracas de frutos del país, de maderas, de carbon de piedra y depósitos de tierra romana, etc.

Depósitos de sal, huesos, trapos, fierro viejo, zinc, alambre, fierro en barras y laminado, herrerías, broncerías y fundiciones.

Graneros al por mayor al menudeo, caleras, molinos, atahonas, labradores, fideleríás y almidonerías.

Cigarrerías y picadores de tabaco, panaderías, puestos y repartidores de pan, fábricas de galletitas y bizcochos.

Registros, tiendas, modistas, tiendas de paño y sastrerías.

Confiterías, droguerías, boticas, chocolaterías y platerías.

Carboneros y depósitos de carbon de leña, carboneros ambulantes y flotantes.

Saladeros, mataderos, carniceros, chancherías, graserías, jabonerías y velerías.

Mercachifles, lecheros y tambos, agrimensores, arquitectos y carpinteros, así como los demas ramos de comercio que tratan en artículos que deben ser pesados ó medidos.

Montevideo, 14 de Enero de 1880.

José L. Arregno, Verificador General.

e14.15

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

GRANULOS

ANTIMONIALES

DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES

Daglio Formento y C.a

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landoes, brecks y tilburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como estranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.

Trabajo garantido.

ol-dois-dp¼

PRÉSTAMO A LA GRUESA

Debiendo el bergantin goleta noruego «Walborg», su capitan D. Johan Wenstob, salir para el Rio Uruguay á recibir allí un cargamento de frutos con destino á Falmouth por órdenes, y necesitando el mismo para cubrir sus compromisos en este puerto un préstamo á la gruesa de *un mil doscientas libras esterlinas* sobre el referido buque, aparejos y flete á devengar, cuyo préstamo será pagado en el puerto de su descarga á los cinco dias despues de su llegada, se llama á propuestas cerradas las cuales serán abiertas en este Consulado el dia 21 del corriente á las once de la mañana. El buque es de 1.ª clase A 1 y tiene solamente tres años.

Consulado de Suecia y Noruega en Montevideo, á 16 de Enero de 1880.

Samuel Blixen.

e17.4



Y en las Boticas del Romano y de Cranwell

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles imitaciones**, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres**, y el **timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl 3.1año.dp¼

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO de Bacalao Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este **Aceite** es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el **Dr DUCOUX**, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Enfermedades del pecho**, las **Bronquitis**, los **Resfriados**, los **Catarros**, la **Tisis**, la **Diatesis** y las **Afecciones escrofulosas**, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, ó mas de no tener sabor alguno de ningun género.

En Rosario y Montevideo: **A. DEMARCHI** Hermanos y Ca, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas inclusive criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. LIX



TALLER DE OBRAS FÚNEBRES

208 — CALLE CERRITO — 208

Esta casa especial en cajones fúnebres, urnas, paños para enlutar y todo lo concerniente al ramo, se encarga de las diligencias de entierro, á todas horas del dia y de la noche.

Trabajo delicado y precios reducidos

c4.perm.dp¼

CARNEROS PADRES

DE LA RAZA LINCOLN

Se venden dos carneros de 20 meses de esta raza afamada.

Pueden verse y tratarse en la **Barraca Esperanza**, calle de los Andes, n. 21.

e8.15

ARMERIA ORIENTAL



Se trabaja en composturas, plateados, dorados y grabados sobre metal.

Se afilan toda clase de instrumentos, tijeras, etc.

Coleccion de armas de todas clases, escopetas de cazar, carabinas, revolvers, etc., y cartuchos de todos calibres, todo nuevo sistema.

Floretes, espadones, caretas, guantes, pecheras y zapatillas.

Cuchillería garantida, tanto para **saladeros** como para mesa y cocina, cortaplumas franceses y de Rodgers.

ARTÍCULOS DE CIRUJÍA Y DE DENTISTAS

Especialidad en bragueros de los mejores sistemas, fajas hipogástricas para señoras; medias elásticas, clisobombas, etc., etc.

Nota.—Se hacen bragueros sobre medida.

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingo, 129

LX.dp¼



Depositarios en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Verificacion General

DE

PESAS Y MEDIDAS

AVISO

Montevideo, 20 Diciembre de 1879.

Por disposicion del Superior Gobierno fecha 18 del corriente, comunicada á esta oficina; en el año entrante se practicará el contraste anual de pesas y medidas, señalándose los meses de Febrero, Marzo y Abril para el Departamento de la Capital, y hasta 31 de Mayo inclusive para los demas de la República.

El contraste se efectuará á domicilio á fin de evitar al comerciante los perjuicios que ocasiona el trasladarse á las oficinas de contraste respectivas.

Los negocios ambulantes deberán concurrir á las mencionadas oficinas para contrastar sus pesas y medidas, dentro de los plazos preindicados.

Lo que se avisa al comercio á sus efectos.

José L. Arregno, Verificador General.

d20.1mes

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses, se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses, se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra el quince por ciento anual.

Nota—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin del trimestre, un interés de tres por ciento anual, sobre el saldo menor de cada cuenta, que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre.

e3.1mes — Montevideo, 1.º de Enero 1880.



VINO CON EXTRACTO DE HIGADO

de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Se debe emplear en las **mismas dósis**, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.**

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

« *El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor **Devergie** sobre los extractos de hígados de bacalaos. »

DEPOSITARIO GENERAL PARIS 21, Faubourg Montmartre, 21

A. CHEVRIER

DEPÓSITOS en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos y Ca, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

HIERRO BRAVAIS (Hierro Dialisado Bravais)

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por los Facultativos mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva este á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Se ruega, pues, al público exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta* ó *el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS

13, c. Lafayette (junto á la Ópera), FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Esposicion de Paris entre los productos franceses y estranjeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS DIGESTIONES PENOSAS, LAS NEURALGIAS, LA ESTERILIDAD, LAS PALPITACIONES, ETC. (*Véase el prospecto*)

El mejor elogio que pueda hacerse de este medicamento sin par, es citar las opiniones formuladas sobre el **Hierro dialisado de Bravais** por los facultativos mas eminentes de Francia y aun de Europa.

« Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinados límites á los descubrimientos de la ciencia, dice uno de estos facultativos, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del **Hierro dialisado de Bravais**, que posée calidades muy superiores á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos. »

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

En *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

LXI

Compañía de Aguas Corrientes

147 — SARANDÍ — 147

Caño de goma negra

DE 3 HILOS PARA RESISTIR UNA PRESION DE 80 LIBRAS

De ½ pulgada.	$ 0.60	metros.
De ¾ id.	» 0.80	id.
De 1 id.	» 1.00	id.

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

d21.1mes.

MOUILLERON

Faubert SUCESOR

Calle Grammont Nº 17 PARIS

Casa fundada en 1818

POLVO DE ARROZ AMARYLLIS

Este POLVO da á la piel la *Suavidad* y la *Frescura* de la Juventud

ODORENTE INVISIBLE IMPALPABLE

3 francos la Caja.

DEPÓSITOS en todas las casas de Perfumerías y Peluqueros.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y Ca. Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMISION

DE

Tenedores de Deuda

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

La Comision convoca á los señores Tenedores de Deudas Internas, para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 20 del corriente, á la una de la tarde, en los altos del Centro Comercial, con el objeto de proceder á la eleccion de cinco miembros de la misma en reemplazo de los cinco salientes, de acuerdo con el art. 4.º de su Reglamento.

Montevideo, Enero 13 de 1880.

Firmado—*Juan A. Capurro*, presidente.
Eugenio Legrand, secretario.

e14.6

Solos admitidos y recompensados á la Exposicion Universal de Paris, en 1878.

ASMA

OPRESIONES, TOS, Enfermedades de las Vias respiratorias

Se curan por los CIGARILLOS Y PAPEL DE GICQUEL

Farmacéutico de 1ª clase del Colegio de Paris. Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.a

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

VIII

JARABE Y

PILDORAS DE RÉBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

TÓNICO PODEROSO REGENERADOR DE LA SANGRE.—Sus tres principios, *Yodo, Hierro y Quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la Clorósis, Flores blancas, Supresion y Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de los enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de Debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, Enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.

Véase el folleto que acompaña cada frasco.

Depósito general en la Farmacia REBILLON, en *Fontenay-sous-Bois*, cerca de PARIS.

En *Montevideo* y *Rosario*: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS.**

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia **ROBERTS**, 23, place Vendôme. — En *Rosario y Montevideo*, en casa de **A. DEMARCHI Hermanos y Ca.**

y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

De conformidad con lo que establece el artículo 13 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones de la Administracion, el dia 25 del corriente mes á la una de la tarde.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Se avisa á los señores accionistas que para la Asamblea General ordinaria convocada con fecha 5 del corriente, el registro de acciones quedará cerrado el dia 20 del mismo.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

MEMORANDUM DE MEDICINA

CIRUJÍA Y PARTOS

por el Dr A. CORLIEU

Laureado por la Academia de Medicina de Paris.

TRADUCIDO DEL FRANCES POR Don A. G. CALDERON

Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.

Tomo pequeño in-octavo de 700 paginas. Con 423 grabados intercalados en el texto.

Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijos, 19, calle de Hautefeuille, Paris

Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hnos y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Balparda, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

e10.1mes

ALMORRANAS

Alivio immediato y curacion radical, en pocos dias, con las **Píldoras y Pomada de Scordium** del **Dr LEBEL ANDRE.** *Monografía de las Almorranas*, 20ª edicion, 1 tomo en-8º, 4 francos.

GOTA

El Acceso más violento desaparece en 24 horas, con la **Esencia de Hermodáctilos**, completamente inofensiva, sin necesidad de purgantes. Vease *La Gota sin velo (Goutte dévoilée)* 1 tomo en-12º, 2 francos.

ASMA

Caterros, Ahogos y Opresiones se calman infaliblemente y sin pelgro con ce papel de **Eucalyptus y de Lobelia.** Precios, en Francia, 3 y 6 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Ca. Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.**

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.

En *Montevideo*: **A. DEMARCHI** Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del **Dr CRONIER.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 3

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

—¡Oh! no, dijo La Goberge; ya sabeis que el ministro y la favorita no se aman lo bastante para tener correspondencia en música. Vais á elevaros á mucha mayor altura; vais á convertiros en hombre de Estado.

—¡Yo! ¿cómo?

—Haciendo lo que yo hago, continuó La Goberge, combatiendo á los enemigos del rey en sus consejos y designios; nuestros soldados son los brazos de S. M., pero el marqués de Louvois necesita tener ojos y oidos en Inglaterra para vigilar al príncipe de Orange, ahora el rey Guillermo. Yo soy uno de esos oidos y uno de esos ojos; quereis ser vos el otro?...

El bribon no mentia al decir uno de esos ojos, pues es tuerto...

No necesité mas para comprender, y sintiendo que la sangre me subia al rostro, rehusé sin querer escuchar mas palabra. La Goberge se caló su sombrero hasta los ojos, y yo le hice una reverencia; me amenazó con el puño, y le volví la espalda.

—Me haceis temblar, dijo Gerardo.

—¿No es verdad que sí? Aquel mismo dia fué á prenderme un emisario del marqués de Louvois; por fortuna estaba dando leccion en mi propia calle, en casa de un caballero por cuyas ventanas se vé la puerta de la mia. Sí, pues, comprendí, huí al momento, y corrí hasta la frontera con medio luis en el bolsillo; en treinta horas y en ayunas hice cincuenta y cinco leguas. ¡Soy un pájaro que no sabe avenirse con la idea de la jaula!

—¿Y Violeta?

—¡Ah!... Le he escrito varias veces desde Inglaterra, pero jamás me ha contestado, dijo Belair con tristeza. Durante dos meses estuve dando vueltas al rededor de la Francia como una zorra al rededor de su obstruida madriguera. Cuanto mas escribia, menos me contestaba Violeta.

—Eso está mal hecho, dijo Gerardo.

—No acuseis á la pobre niña, pues he acabado por saber que no ha recibido ninguna de mis cartas. El marqués de Louvois las hacia interceptar una por una, y como espresaba en todas las señas de mi residencia, veia llegar los esbirros ocho dias despues de haber escrito á Violeta; en vano me mudaba; el ministro tiene agentes en todas partes, pero mi olfato es delicado y huelo los ministriles á una legua.

Acosado, estenuado, sin blanca en mi bolsillo, precipitéme un dia en el campamento del general Catinat, hombre bueno si los hay! Deseoso de ampararme, hizo dar de palos á dos esbirros que querian prenderme; me alistó en el regimiento de Nivernais, me dió una guitarra, y me ocultó en su tienda. El ministro sabe que estoy aquí; la rabia le devora, pero no puede hacer nada.... Pertenezco al rey!

—Y estais salvado! dijo Gerardo.

—Sí, pero me desespero pensando en Paris, donde Violeta llora mi ausencia. Veo ademas que vos sufrís igual martirio, y os digo sin rodeos: Enamorado es lo mismo que infeliz; dadme una comision para desplegar mis alas, y confiadme vuestros encargos para Francia.

—¡Ah! qué oigo? esclamó Gerardo fuera de sí de alegría y con los brazos abiertos para estrechar contra su pecho al generoso jóven; es posible que hiceseis esto por mí, por un desconocido?

—Quién lo duda, y tambien por mí: no es tan difícil como pensais, y si el general no me hubiese mandado permanecer en su campamento, habria intentado ya una escapatoria.

—Pero si el marqués sabe que os hallais en Francia?...

—Acaso no sabe que estoy aquí?

—Sí, pero sus espías le dirán que os habeis marchado.

—No tal, replicó Belair; el general es capaz de rascar la vihuela él mismo, para que crean que estoy aquí.

—Jamás el general se espondrá de ese modo á la cólera del ministro; jamás, despues de haberos protegido, consentirá en que corrais tales peligros.

En aquel momento apareció Catinat.

—Belair, dijo, he sabido que me envian de la corte un teniente que me incomodaria mucho, y prefiero veros lejos de aquí. Hacedme el favor de llevar á mi hermano esta carta confidencial, pues desconfió del correo.

Gerardo y Belair profirieron un doble grito de alegría y se precipitaron cada uno sobre una mano de aquel excelente hombre para cubrirla de besos.

—He mandado ensillar para vos, continuó Catinat, mi pequeño caballo piamontés que dejareis á diez leguas de aquí; cuidado con las tapa-fundas donde se encuentra mi carta y otras cosas. Abrazad á mi hermano en San Graciano. Os hallais convertido en mensajero de Catinat, y este título os procurará caballos de refresco en todo el camino. Vos, teniente Lavernie, mandareis los treinta dragones que tomó por escolta durante la jornada.

Esos dragones andarán mucho y no sentirán frio, yo os lo aseguro; ya vienen. Os situareis con ellos en el crucero del camino que atraviesa la carretera de Francia. Mientras os mando á buscar podeis comunicar mil cosillas á Belair, el cual segun veo, es bastante amigo vuestro para merecer vuestra confianza.

Al decir estas palabras, Catinat se separó de los jóvenes, inmóviles de sorpresa y de placer; en el dintel de la tienda encontró á sus tenientes á quienes un ayudante de campo acababa de despertar en aquel momento, y que quedaron atónitos á las primeras palabras que les dirigió el general.

A lo lejos, en toda la estension del campamento, oíase como un ruido de armas, como el rumor de una inmensa ciudad que se despierta.

En breve llegaron varios oficiales para formar el consejo de guerra que duró apenas cinco minutos y que fué disuelto por el general con estas solas palabras: «Señores, á caballo! »

Las once y media dieron entonces en el reloj de la abadía de Staffarda, cerca de la cual Gerardo y Belair, ambos á caballo, hablaban tiernamente apretándose las manos.

—Decís, preguntó Belair, que el convento se llama de las *Monjas azules*?

—Sí, y está situado á un extremo de la ciudad de Mezieres, al pié de la cuesta.

—Doscientas cincuenta leguas?

—Doscientas cincuenta y siete.

—Muy bien. Creo que habeis hablado de una galería.

—Sí, alla de cien toesas, al extremo del jardin del convento, y adornada con magníficos bojes en toda su estension.

—¿Y la pobre señorita estará en la galería?

—Sí, estimado caballero.

—Y se llama?

—Antonieta de Savieres, dijo Gerardo al oido del cantor.

—Qué lástima que no me hayais escrito una carta para ella.

—Ya veis que no tengo tiempo; pero tomad esta, la suya, y de ese modo depositará en vos toda su confianza.

—Y la acompañaré sin pérdida de momento cerca de vuestra madre, y allí os reunireis con ella?

—Así será, si no muero.

—Paréceme que no queda mas que hacer sino las doscientas cincuenta y siete leguas.

—Oh! no, falta que os abrace otra vez, que os diga y os repita: eres mi amigo, mi único amigo, te amaré mas que á todo lo del mundo, pues me has conservado ó querido conservar lo que prefiero á todo en la tierra. Falta que os diga: en cualquier parte en que me encuentre, sea cual sea vuestra suerte ó la mia, cada latido de ese corazon que se apoya sobre el vuestro me hablará de vos, y cuando nada me diga, yo habré muerto.

—Acepto, dijo Belair, y me complazco en que seamos dos para amar á Catinat y á Violeta.

En aquel momento una línea inmensa y flexible como una culebra, brillante como sus escamas, se agitó al pié de la eminencia; eran los regimientos que tomaban posicion para dar principio á su marcha nocturna.

Catinat presenció el desfile de las primeras columnas, y se lanzó hácia la derecha llevado por su fogoso caballo.

—Es preciso separarse, dijo Gerardo á Belair, adios! mis dragones me esperan.

—Adios! convento de las Monjas Azules, Mezieres, 26 de Agosto, Antonieta de Savieres, la galería, la condesa de Lavernie, treinta y cinco leguas diarias!

—No riais, querido amigo, interrumpió Gerardo; mi corazon está próximo á desfallecer.

—Pues yo siento mi cabeza embriagada de cantos y perfumes! Delante de mí, allá abajo, veo praderas que no tardarán en ser iluminadas por el sol, pájaros, árboles que huirán por los flancos de mis caballos, y al estremo de mi camino, el amor para vos y para mí! Antonieta, Violeta, nombres encantadores!

—Abrazadme, dijo Gerardo.

—Por vuestra madre, por vuestra amiga y por mí. Bien!..... Dentro de doce dias en casa de la señora condesa! Daos prisa, pues Violeta me espera!

Ambos jóvenes se inclinaron otra vez desde lo alto de sus caballos y se abrazaron con dolorosa ternura.

Gerardo, seguido de sus dragones, corrió hácia el llano en pos del general que le llamaba, y devoraba ya el espacio en medio del tumulto y de los primeros mosquetazos que resonaban en la vanguardia.

Montado Belair en el pequeño caballo, dirigióse hácia la soledad, y tomando el camino de Francia, alejóse del estrépito, del peligro y de la gloria!

III

La guitarra del gran rey

Belair era en efecto un amable compañero; su único defecto era su nombre: un guitarrista no puede llamarse Belair.

A veces, empero, ciertas analogías que vemos entre el nombre y la profesion hacen creer en el destino, mas Belair no habia elegido su estado para acomodarlo á su nombre; al contrario, debia su nombre á su talento y quizás á su hermosura. Habia sido una mujer quien le llamara así al contemplar su rostro encantador? Habia sido un aficionado á la música quien le diera el nombre de Belair por los hermosos cantos que componia? Se ignora, pero es lo cierto que nuestro músico habia conservado aquel nombre, y estaba muy contento con él, tanto mas, y en esto damos al lector una gran prueba de confianza, cuanto que Belair no habia tenido nombre hasta la edad de veinte años.

Niño abandonado, errante por los caminos, con los piés descalzos y sin que nadie le tendiese una mano ó le dirigiese una sonrisa; pastor en el campo, pálido y triste aprendiz de no sé qué oficio en las ciudades, suspirando por la libertad y los nobles estudios, enamorado del cielo, del agua, de la tierra, de todo lo bello, del oro, de los palacios, del arte, de todo lo rico; Belair llegó á los quince años; y habria muerto de hambre como tantos otros; como tantos otros habria sido soldado, albañil y monje sin una aventura que le sucedió en Fontainebleau en 1680, aventura que á no dudar fué obra de la Providencia.

El niño sin nombre, sin padres y sin pan habia contemplado todo el dia á través de las verjas los caballos de la corte, los trajes bordados, las plumas, los vestidos de seda. Habia agasajo en los bosquecillos; las damas se sentaban delante de las mesas cargadas de frutos, pasteles y licores; los caballeros servian á las damas y bebian en grandes copas, que los criados de la casa real les tendian en bandejas de plata.

Despues del refrigerio, la brillante multitud se dispersó como una nube de fenicópteros y de dorados faisanes; el niño, que no veia ya nada que saciara sus ojos, tuvo hambre, y desde el fondo del bosquecillo de rosas y jazmines en que se habia refugiado, miraba con ávidos ojos los restos del festin, que los criados sembraban por las avenidas al desocupar las mesas de platos y botellas.

Excitado por su deseo, deslizóse á lo largo de la cerca, y encontrando una abertura inmediata á un hermoso pabellon, penetró de un salto en el parque; á cien pasos de él habia una mesa, y en ella, entre dos ramilletes de flores, una pirámide de frutos y bizcochos. Cien pasos eran diez segundos para Belair; la escasa luz que habia en aquel sitio le favorecia; un apetito de quince años le impulsaba; quién habria resistido?

El pobre niño dió tres pasos hácia aquellas maravillas.

De repente oyó los sonidos de una guitarra, y volvió la cabeza. A su izquierda elevábase entre los árboles un pabellon casi oculto por la yedra y la madreselva; largas cortinas de seda colgaban de sus ventanas, y proyectaban en el interior una sombra que los ojos no podian penetrar. Una voz sonora y vibrante se unió en breve á los dulces sonidos de la vihuela, y mezcló con el bien ejecutado acompañamiento de las cuerdas los lánguidos acentos de una cancion española.

El niño olvidó el hambre que le habia llevado á aquel sitio, y quedó estasiado; la cancion era de aquellas que se conservan con facilidad en la memoria, monótona y melancólica, con un ritornelo de seguidilla. Un grito de mujer asustada salió del pabellon é interrumpió al cantor; otra mujer acababa de levantar la cortina por la parte esterior, y habia sorprendido al músico á quien una jóven de admirable belleza escuchaba con las manos juntas y de rodillas sobre un almohadon.

Belair, pues hemos de llamarle de un modo ú otro, se refugió debajo del follaje, y desde allí, despues de oir reconvenciones y escusas, vió salir del pabellon á la jóven con precipitados pasos, ocultando bajo sus afilados dedos un rostro encendido de vergüenza.

La contienda continuó entre el cantor y la imperiosa mujer que le sorprendiera; oyéronse palabras duras, pronunciadas en voz alta y descompuesta, y Belair pensaba ya en fugarse, cuando una tercera mujer apareció en el camino que el niño se disponia á seguir.

Esta, grave y majestuosa, con los ojos casi velados por las blondas de su toca, pero brillantes de cólera y de curiosidad á la vez, se adelantó hácia el pabellon, al verla, la mujer que la habia precedido dió un grito semejante al que arrancara poco antes su presencia á la jóven sorprendida.

—Mirad que se oye todo desde fuera, dijo la dama majestuosa en voz bastante alta para que Belair oyese distintamente sus palabras.

—Señora, replicó la otra, nunca he solicitado vuestras advertencias.

—Si la señora de Montespan guarda consigo misma tan pocas consideraciones, añadió la recien venida, guárdelas al menos con el rey.

Al oir esta palabra Belair se estremeció, y se encogió en su escondite como un insecto en el fondo de su nido de musgo.

—Debo observar á la señora de Maintenon, dijo la de Montespan, que acabo de ver á la niña Fontange á los piés de S. M., y esto compromete bastante al rey para alarmar la severidad de la señora de Maintenon. Qué escándalo si alguien hubiese entrado en este pabellon! Confesadlo, señora, vos que sois tan enemiga del ruido y de la maledicencia.

—Es verdad, he hecho mal, murmuró el rey.

—V. M. puede recibir á quien mejor le parezca, contestó la señora de Maintenon, pues el rey manda solo en su casa desde que murió la reina. Creí, sin embargo, que la señora de Montespan reconvenía al vencedor de la Europa por haberla encontrado tocando la guitarra, como si el señor del mundo pudiese tener las inclinaciones de un amante vulgar.

Apenas se habian pronunciado estas palabras, cuando una mano de hombre levantó la cortina; un objeto voluminoso atravesó el aire con un silbido estraño, y fué á caer entre el verde césped á seis pasos de Belair.